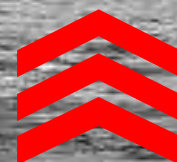


# Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia



Calle Doctor Esquerdo, 138  
28007 Madrid  
ESPAÑA

**VERTI ASEGURADORA,  
COMPAÑÍA DE  
SEGUROS Y  
REASEGUROS, S.A.**

**31/12/2019**

<b>Resumen Ejecutivo</b> .....	3
<b>A. Actividad y resultados</b> .....	8
A.1. Actividad .....	8
A.2. Resultados en materia de suscripción .....	12
A.3. Rendimiento de las inversiones .....	14
A.4. Resultados de otras actividades .....	17
A.5. Cualquier otra información .....	17
<b>B. Sistema de gobernanza</b> .....	18
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza .....	18
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad .....	21
B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia .....	22
B.4. Sistema de Control Interno .....	25
B.5. Función de Auditoría Interna .....	27
B.6. Función Actuarial .....	27
B.7. Externalización .....	28
B.8. Cualquier otra información .....	29
<b>C. Perfil de riesgo</b> .....	30
C.1. Riesgo de suscripción .....	31
C.2. Riesgo de Mercado .....	32
C.3. Riesgo de Crédito .....	34
C.4. Riesgo de Liquidez .....	36
C.5. Riesgo Operacional .....	37
C.6. Otros riesgos significativos .....	38
C.7. Cualquier otra información .....	40
<b>D. Valoración a efectos de solvencia</b> .....	42
D.1. Activos .....	42
D.2. Provisiones técnicas .....	46
D.3. Otros pasivos .....	53
D.4. Métodos de valoración alternativos .....	54
D.5. Cualquier otra información .....	54
D.6. Anexos .....	55
<b>E. Gestión de capital</b> .....	62
E.1. Fondos propios .....	62

E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio .....	66
E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio. ....	69
E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.....	69
E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio....	69
E.6. Cualquier otra información .....	69

## Resumen Ejecutivo

El presente informe se enmarca dentro de los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla. Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva Solvencia II).

El Reglamento Delegado (UE) 2015/35 completa la Directiva mencionada y regula el contenido mínimo que debe incluir el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia.

### Actividad y resultados

**VERTI ASEGURADORA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.** (en adelante “VERTI” o la Entidad) es una compañía de seguros dedicada al negocio No Vida, cubriendo los riesgos legalmente asociados a las siguientes líneas de negocio establecidas en la normativa vigente de Solvencia II:

- Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles
- Seguro de otros daños de vehículos automóviles
- Seguro de incendio y otros daños a los bienes

El área geográfica, en relación a las primas emitidas y aceptadas en la que opera la Entidad es España.

VERTI, es filial de MAPFRE ESPAÑA, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores: asegurador, financiero, mobiliario y de servicios.

Se ha obtenido un resultado negativo en la cuenta técnica de 848 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 (resultado técnico de 3.012 miles de euros en 2018), que junto con el resultado negativo de la cuenta no técnica de 1.421 miles de euros (resultado negativo de 1.285 miles de euros en 2018), suponen una pérdidas antes de impuestos de 2.269 miles de euros (1.727 miles de euros en 2018).

Durante el ejercicio 2019 las primas imputadas de seguro directo han ascendido a 78.712 miles de euros (77.668 miles de euros en 2018).

El índice de siniestralidad a primas imputadas neto de reaseguro se ha situado en 75,5 por cien incluyéndose como siniestralidad los pagos y variación de provisiones de siniestros, los gastos imputables a prestaciones y la variación de otras provisiones técnicas, porcentaje inferior en 0,7 puntos al del ejercicio anterior.

Los gastos de gestión han representado el 36,9 por cien de las primas imputadas netas de reaseguro frente al 28 por cien en el ejercicio anterior.

Los Ingresos de las Inversiones han ascendido a 6.457 miles de euros frente a 6.564 miles del ejercicio 2018.

## **Sistema de gobernanza**

La Entidad cuenta con la Junta General de Accionistas y los Administradores Solidarios, como órganos para su gobierno individual.

Además de los órganos de administración y supervisión ya citados anteriormente, la Entidad queda supervisada por el Comité de Dirección Regional de IBERIA del Grupo MAPFRE que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región de IBERIA así como el impulsor de todos los proyectos corporativos globales y regionales.

La estructura del Área Corporativa de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE depende funcionalmente del Consejo de Administración de MAPFRE S.A., a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento (Órgano Delegado del Consejo). Por otra parte, el Servicio de Auditoría Interna de MAPFRE IBERIA, que presta servicio a VERTI, reporta al Comité de Dirección de VERTI de sus actuaciones.

Los órganos de gobierno i) permiten la adecuada gestión estratégica, comercial y operativa y ii) dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo.

Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno cuente con una estructura adecuada la Entidad dispone de políticas que regulan las funciones clave o fundamentales (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE.

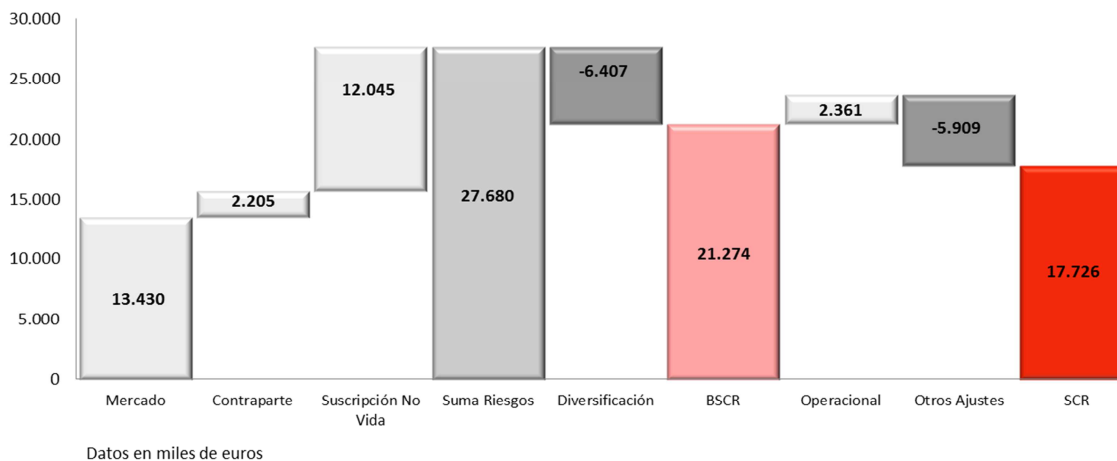
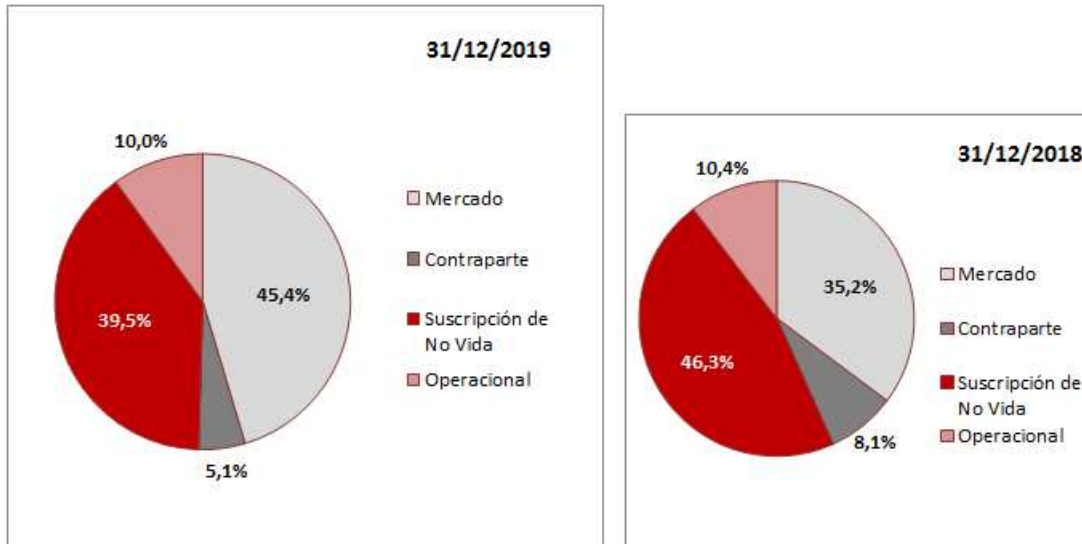
Los Administradores Solidarios de VERTI son los últimos responsables de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgo y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo. Respecto al Sistema de Gestión de Riesgos se ha adoptado el modelo de las tres líneas de defensa.

En este marco, VERTI presenta una estructura compuesta por áreas que en sus respectivos ámbitos de competencia, ejecutan de forma independiente actividades de supervisión de los riesgos asumidos.

## **Perfil de riesgo**

VERTI calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante SCR, por sus siglas en inglés, "*Solvency Capital Requirement*") de acuerdo a los requerimientos de la fórmula estándar, metodología establecida por la normativa de Solvencia II.

A continuación se muestra la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2019 y 2018, teniendo en cuenta el efecto de la diversificación entre módulos:



En la figura anterior se presenta como “Otros Ajustes” la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.

En 2019 los riesgos principales son los de Mercado y Suscripción No Vida suponiendo un 84,9 por cien de los riesgos que componen el SCR. Durante 2019 han aumentado su participación relativa el riesgo de Mercado, mientras que ha disminuido su participación relativa los riesgos de Contraparte, Suscripción No Vida y Operacional.

Otros riesgos a los que está expuesta la Entidad son los derivados de los efectos de la pandemia de coronavirus, el de ciberseguridad, el reputacional, el macroeconómico y el de incumplimiento.

Por otro lado, la Entidad realiza análisis de la sensibilidad del ratio de solvencia en relación con determinados eventos cuyos resultados muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia incluso bajo circunstancias adversas.

## Valoración a efectos de solvencia

El valor total de los activos bajo la normativa de Solvencia II asciende a 162.135 miles de euros, mientras que la valoración efectuada bajo la normativa contable asciende a 178.821 miles de euros.

Las principales diferencias se deben a eliminación de los activos intangibles (partidas que se valoran a cero en el balance económico), así como a las diferencias de valoración de la periodificación de las comisiones anticipadas y otros gastos de adquisición. Por otro lado, se elimina del activo la cuantía por recibos de primas fraccionados al incluirlos como flujos de entrada en el cálculo de las Provisiones técnicas.

El valor total de los pasivos bajo Solvencia II asciende a 99.092 miles de euros, frente a los 106.619 miles de euros reflejados bajo normativa contable.

La principal diferencia entre ambas normativas se produce en las Provisiones técnicas, dado que bajo Solvencia II las mismas se valoran siguiendo un criterio económico de mercado así como las Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido ya que se consideran en la valoración de las Provisiones técnicas al incluir la totalidad de los gastos asociados.



El exceso total de activos sobre pasivos asciende a 63.043 miles de euros bajo Solvencia II (se ha reducido en 3.902 miles de euros), lo cual supone un descenso del 5,8 por cien respecto al patrimonio neto contable.

En enero de 2019 entró en vigor la norma sobre arrendamientos NIIF-UE 16 por la cual se reconoce en el balance el derecho de uso de un bien arrendado como un nuevo activo y la obligación de pago de los arrendamientos como un nuevo pasivo. Tanto el activo como el pasivo deben valorarse según este criterio.

Es por ello que se produce un cambio significativo en los criterios de valoración de los activos y pasivos en el balance económico al recoger el impacto de la aplicación de dicha norma, concretamente, en el epígrafe del activo Inmovilizado material para uso propio como se explica en el apartado D.1, y en el epígrafe del pasivo Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito como se explica en el apartado D.3.

## Gestión de capital

VERTI mantiene unos niveles de solvencia dentro de los límites establecidos en la normativa y en su Apetito de Riesgo, disponiendo de un plan de gestión de capital a medio plazo.

En el cuadro siguiente se muestra detalle del ratio de solvencia de la Entidad o ratio de cobertura del SCR:

	31/12/2019	31/12/2018
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	17.726	17.485
Fondos propios admisibles para cubrir SCR	63.043	66.945
<b>Ratio de solvencia (cobertura del SCR)</b>	<b>355,6%</b>	<b>382,9%</b>

Datos en miles de euros

A 31 de diciembre de 2019 los Fondos propios admisibles para cubrir el SCR ascienden a 63.043 miles de euros (66.945 en 2018), siendo de calidad nivel 1 no restringido excepto 2.440 miles de euros (1.800 en 2018) que son de calidad nivel 3.

El ratio de solvencia asciende al 355,6 por cien (382,9 por cien en 2018) y mide la relación entre los Fondos propios admisibles y el SCR. El mismo muestra la elevada de la Entidad para absorber las pérdidas extraordinarias derivadas de un escenario adverso y se encuentra dentro del Apetito de Riesgo establecido para la Entidad y aprobado por sus Administradores Solidarios.

Para el cálculo del ratio de solvencia la Entidad no ha aplicado el ajuste por casamiento, ni el ajuste por volatilidad, ni la medida transitoria sobre provisiones técnicas, ni sobre tipos de interés previstas por la normativa de Solvencia II.

La normativa establece un Capital Mínimo Obligatorio (en adelante MCR, por sus siglas en inglés, "*Minimum Capital Requirement*") que se configura como el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual los recursos financieros de la Entidad no deben descender. Este MCR es de 5.480 miles de euros y los Fondos propios admisibles para su cobertura son 60.603 miles de euros, por lo que el ratio de cobertura del MCR es de 1.105,9 por cien. En relación con la calidad de estos fondos propios para absorber pérdidas, la totalidad de los mismos tienen la máxima calidad (nivel 1).



## A. Actividad y resultados

### A.1. Actividad

Los datos contables de esta sección proceden de las cuentas anuales de la Entidad que se han preparado de acuerdo con el PCEA – Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras.

#### A.1.1. Razón social, forma jurídica y actividad

**VERTI ASEGURADORA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.** (en adelante VERTI o la Entidad) es una compañía de seguros especializada en los ramos de No Vida, que cubre los riesgos asignados legalmente a las líneas de negocio de responsabilidad civil de vehículos automóviles, otros daños de vehículos automóviles e incendio y otros daños a los bienes.

El ámbito de actuación de la Entidad comprende el territorio español.

Su domicilio social se encuentra en Calle del Dr. Esquerdo, 138, 28007 Madrid.

La Entidad es filial de MAPFRE ESPAÑA, (con domicilio social en Carretera de Pozuelo, 50, 28222 Majadahonda, Madrid) y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores asegurador, financiero, mobiliario y de servicios.

La entidad dominante última del Grupo es Fundación MAPFRE, entidad sin ánimo de lucro domiciliada en Madrid, Paseo de Recoletos nº 23 (España).

En el cuadro siguiente se reflejan las entidades tenedoras directas o indirectas de participaciones cualificadas de la Entidad:

Nombre/Denominación	Forma jurídica	Tipo de participación	Ubicación	Proporción de la propiedad <sup>(*)</sup>
MAPFRE ESPAÑA	SA	Directa	Crta Pozuelo 50, 28222 Majadahonda Madrid	100%
MAPFRE SA	SA	Indirecta	Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	83,5%
MAPFRE PARTICIPACIONES SAU	SAU	Indirecta	Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	16,5%
CARTERA MAPFRE	SLU	Indirecta	Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	56,5%

(\*)La proporción de la propiedad y los derechos de voto es la misma

A continuación se presenta un organigrama en el cual se puede observar la posición que ocupa la Entidad dentro de la estructura jurídica simplificada del Grupo MAPFRE:



El Grupo MAPFRE presenta un informe consolidado del Grupo y los informes individuales correspondientes a las compañías de seguros y reaseguros dentro del alcance de la normativa que conforman el mismo.

## **Supervisión**

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP) es la responsable de la supervisión financiera de la Entidad al encontrarse ésta domiciliada en España.

Asimismo, la DGSFP es responsable de la supervisión financiera del Grupo MAPFRE al encontrarse su matriz, MAPFRE S.A., también domiciliada en el territorio español.

La DGSFP se encuentra situada en Madrid (España) siendo su página web [www.dgsfp.mineco.es](http://www.dgsfp.mineco.es).

## **Auditoría externa**

KPMG Auditores S.L, es tanto el auditor de cuentas de la Entidad, como el revisor de los epígrafes D y E del Informe de Situación Financiera y de Solvencia. Su domicilio se encuentra en el Edificio Torre de Cristal, Paseo de la Castellana 259 C, 28046 Madrid (España).

## **Líneas de negocio**

Las principales líneas de negocio en las que opera la Entidad, utilizando la relación establecida en la normativa vigente de Solvencia II, son:

- Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles
- Seguro de otros daños de vehículos automóviles
- Seguro de incendio y otros daños a los bienes

## **Áreas geográficas**

La Entidad opera exclusivamente en España.

### **A.1.2. Sucesos con repercusión significativa**

A cierre del ejercicio se ha obtenido un resultado negativo en la cuenta técnica de 848 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 (3.012 miles de euros en 2018), que junto con el resultado negativo de la cuenta no técnica de 1.421 miles de euros (resultado negativo de 1.285 miles de euros en 2018), supone una pérdidas antes de impuestos de 2.269 miles de euros (1.727 miles de euros en 2018).

Durante el ejercicio 2019 las primas imputadas de seguro directo han ascendido a 78.712 miles de euros (77.668 miles de euros en 2018).

El índice de siniestralidad a primas imputadas neto de reaseguro se ha situado en 75,5 por cien incluyéndose como Siniestralidad los pagos y variación de provisiones de siniestros, los gastos imputables a prestaciones y la variación de otras provisiones técnicas, porcentaje inferior en 0,7 puntos al del ejercicio anterior.

Los gastos de gestión han representado el 36,9 por cien de las primas imputadas netas de reaseguro frente al 28 por cien en el ejercicio anterior.

Durante el año 2019 se han dado los siguientes sucesos con repercusión significativa:

### **Estrategia Digital**

VERTI mantiene una hoja de ruta de evolución digital completa y alineada con la visión de la Entidad para lograr ser cada vez más competitivos, adaptarnos mejor a los cambios de mercado y de nuestros consumidores y para potenciar nuestra propuesta de valor.

- Foco en el Negocio Digital: Centrados en las necesidades de los clientes, VERTI trabaja en proporcionarles experiencias personalizadas, permitirles un servicio omnicanal y ofrecerles Productos y Servicios innovadores.  
Hemos invertido en inteligencia de datos para innovar en nuestra estrategia *e-commerce*, para adelantarnos a las necesidades de nuestros clientes o para mejorar nuestra suscripción.
- Foco en la Cultura digital: La cultura digital la asentamos en el uso de metodologías ágiles de trabajo con herramientas colaborativas, la innovación como parte de nuestro ADN y un equipo humano de expertos colaborando.

## **Generación de Negocio Digital y Estrategia de Marca**

La Entidad ha incrementado su inversión publicitaria en un 17 por cien respecto del año 2018, sigue siendo un volumen mucho más bajo que en años anteriores al 2017, lo cual tiene un efecto importante sobre la notoriedad de la marca que afecta a la eficiencia de la inversión realizada.

En el primer trimestre del año 2019, VERTI decidió volver a invertir en televisión con el fin de incrementar el negocio captado a través del canal de Directo y mejorar la notoriedad de marca, si bien dado que la Entidad no consigue ver un retorno interesante y suficiente a la inversión realizada se decide no realizar la segunda oleada prevista para el segundo semestre del año. Este ha sido un gran aprendizaje de este año que deja el importante reto de construir marca y generar notoriedad a través de Digital. VERTI comenzó en 2019 a ser patrocinador único en el vertical de seguros del programa líder de la radio deportiva española.

Con respecto a los diferentes canales de distribución comentar los excelentes resultados derivados de las metodologías dirigidas al dato:

- Canal Directo: se ha enfrentado al reto de conseguir neutralizar la inflación de costes de búsquedas genéricas con la introducción de algoritmos de puja, logrando que si bien los costes subieron al 40 por cien el Coste por Adquisición (CPA) de directo lo hiciera únicamente al 6,4 por cien y logrando una reducción en CPA total en un 6,3 por cien.
- Agregadores: destacar las importantes mejoras en la optimización y rentabilidad del canal (canal con la mayor mejora en el *Customer LifeTime Value* (CLTV) de Nueva producción) con la introducción de una mayor sofisticación en la estrategia de tarificación.
- Red MAPFRE: cierra el año con un excelente crecimiento del 42 por cien en pólizas motivado por el aumento de las derivaciones y la mejora en la transformación de los leads.

## **Producto, suscripción y tarifa**

En cuanto a medidas de tarificación, se han incorporado datos externos a los factores de riesgo tradicionales que ha ayudado a entender mejor el riesgo de los clientes y ser más competitivos. Esto ha mejorado la rentabilidad de la Entidad y ha incrementado los volúmenes de nuevas ventas y retención de clientes.

La Entidad sigue mejorando el CLTV sin costes fijos, mejora en el negocio suscrito de nueva producción en todos los productos, derivado de la suscripción de mejores perfiles de riesgo. El CLTV es el indicador principal para calcular la rentabilidad del negocio de VERTI y ha logrado consolidarlo en la tarifa así como incluido en la toma de decisiones relativas a suscripción de riesgos, optimización de precios de renovación o segmentación de clientes.

En el proceso de optimización de precios en renovaciones, la Entidad mantiene la estrategia de maximizar la rentabilidad manteniendo la retención con buenos resultados. Adicionalmente, en 2019

la Entidad ha verificado que sigue con la estrategia correcta y que en los niveles actuales no compensa forzar descuentos para maximizar la retención.

Además, se continúa trabajando en la plataforma corporativa de lucha contra el fraude en suscripción implementada en el año 2018 y que permite mejorar los criterios mediante la utilización de sinergias e información del Grupo y mediante la utilización de información digital previamente no utilizada, lo cual genera unos buenos resultados en reducción del ratio de siniestralidad y anulaciones.

Destaca como innovación en producto el lanzamiento de VERTI Driver que ha sido premiada en 2019. Basado en tecnologías IoT (internet de las cosas), permite al consumidor monitorizar sus viajes en coche y conseguir un mejor precio a la hora de contratar un seguro de autos en VERTI si su conducción es buena y está por encima de una referencia calculada con los datos de los viajes.

### **Experiencia de Cliente**

VERTI ha continuado poniendo todos sus esfuerzos en el conocimiento de los consumidores para mejorar y facilitar nuestros procesos digitales y la relación con nuestros clientes.

Todas estas acciones han derivado en una importante subida en el resultado del NPS (*Net Promoter Score*) que muestra la mejora en la satisfacción del cliente.

Durante el año se ha trabajado en la estrategia de comunicación hacia los clientes para que les sea relevante y que sea la base de la propuesta de valor digital. El modelo de relación con el cliente ya instaurado maximiza el autoservicio adelantándose a las necesidades de los mismos con microprocesos digitales que potencian el uso del móvil. Como solución innovadora la Entidad ha puesto a disposición de sus clientes un canal de comunicación automático basado en inteligencia artificial que asegura un servicio 24x7. Además, este asistente automático es capaz de, a través de la identificación del cliente, llegar a ofrecerle información personalizada sobre sus productos o servicios e incluso realizar procesos automáticos para darle solución en el momento. Esta estrategia ha impulsado el uso de los procesos digitales de manera que los clientes ya hagan el 74 por cien de las operaciones con VERTI en autoservicio.

Las áreas de prestaciones han seguido encaminando sus esfuerzos en proyectos de eficiencia y optimización de costes. Se han iniciado proyectos de direccionamiento de lesiones a centros específicos, proyectos que permiten al perito dar trato diferencial al recambio alternativo y se han establecido controles y planes de acción para asegurar el mayor control técnico en la gestión.

Cerramos el año con un incurrido un 2,5 por cien inferior y un coste medio contenido con un crecimiento de solo un 1,8 por cien respecto a 2018.

Como ejemplo de innovación en la prestación del servicio, en 2019 hemos desarrollado una solución digital para la solicitud de la grúa desde el móvil en la que el cliente también puede ver el seguimiento de su gruiста en el mapa en tiempo real.

### **Desarrollo tecnológico**

La evolución tecnológica durante el 2019 ha seguido dirigida a dotar de mayor flexibilidad a la Entidad para mejorar su competitividad a la hora de experimentar con nuevos productos, procesos o servicios.

En cuanto a esta mejora de la competitividad, se está trabajando en varios ejes:

- Integraciones con terceros: la implementación y avance en la capa de servicios (API) del negocio principal de la Entidad, ha permitido empezar a rentabilizar esta solución con integraciones con terceros mucho más simples, rápidas y baratas. Ofrecen la capacidad al negocio de crear soluciones compartidas con terceros o vender servicios o productos de terceros, así como simplificar nuestros propios procesos digitales.

- Devops: el ajuste de los procedimientos de despliegue y gestión de entornos ha permitido la mejora del *time to market*, aumentado la frecuencia de los pases a producción e implantando la posibilidad de realizar pases ligeros semanales que van alineados con la metodología ágil usada para los desarrollos.
- Metodologías ágiles: Se ha trabajado con metodologías ágiles y en equipos multidisciplinares lo que ha provocado que se hayan llevado a cabo un mayor volumen de proyectos, experimentos y pilotos con un mayor éxito e impacto en negocio. Los equipos han tenido mayor participación en la estrategia, mayor autonomía y visibilidad y control sobre los objetivos claves a cumplir, siendo la cercanía del departamento de tecnología clave para poder llevarlo a cabo. Entre los beneficios que aporta esta forma de trabajo, destaca el poder realizar entregas pequeñas y frecuentes (MVP), que permiten tener conclusiones de manera más temprana. Esto habilita la toma de decisiones para reconducir planteamientos iniciales, e incorporar cambios en los proyectos durante su fase de ejecución.

### **Capacidades Digitales**

VERTI ha seguido poniendo el foco en 2019 en las nuevas capacidades digitales que están ayudando a apalancar la estrategia digital:

- Inteligencia analítica: durante el año se han reforzado las capacidades analíticas con más perfiles de científicos e ingenieros de datos y con formación para los equipos de data. Esto ha ayudado a trabajar con modelos de Inteligencia Artificial en entornos multi-nube, que dan a la Entidad capacidad online para tomar decisiones más inteligentes. Tenemos, como ejemplo, modelos de propensión a compra online o modelos que hacen más eficiente la gestión de nuestro *contact center*.
- Diseño estratégico: la visión centrada en el usuario, su conocimiento y sus necesidades, es la base de cada solución implantada en VERTI lo cual ha llevado a mejorar la adopción de los procesos por parte de sus clientes y el uso reiterado de los mismos. Esta manera de trabajar se ha visto reflejada en la subida del porcentaje de autoservicio por parte de los clientes y en los ratios de conversión de los procesos digitales que han derivado en más ventas.

## **A.2. Resultados en materia de suscripción**

A continuación se presenta la información cuantitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción durante los ejercicios 2019 y 2018 por línea de negocio.

(\*)

	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)						Total	
	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles		Otro seguro de vehículos automóviles		Seguro de incendio y otros daños a los bienes			
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
<b>Primas devengadas</b>								
Importe bruto — Seguro directo	36.173	34.061	37.697	35.011	5.432	4.694	79.302	73.765
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado							0	0
Cuota de los reaseguradores	22.995	15.330	26.064	19.047	3.123	1.834	52.182	36.211
<b>Importe neto</b>	<b>13.178</b>	<b>18.730</b>	<b>11.633</b>	<b>15.964</b>	<b>2.308</b>	<b>2.860</b>	<b>27.120</b>	<b>37.554</b>
<b>Primas imputadas</b>								
Importe bruto — Seguro directo	36.336	36.371	37.217	36.811	5.159	4.485	78.712	77.668
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado							0	0
Cuota de los reaseguradores	15.620	15.330	19.571	19.090	2.030	1.834	37.221	36.254
<b>Importe neto</b>	<b>20.716</b>	<b>21.041</b>	<b>17.646</b>	<b>17.721</b>	<b>3.129</b>	<b>2.651</b>	<b>41.491</b>	<b>41.413</b>
<b>Siniestralidad</b>								
Importe bruto — Seguro directo	31.219	33.377	26.292	26.631	3.202	2.292	60.713	62.300
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado							0	0
Cuota de los reaseguradores	15.527	16.568	15.491	16.066	1.389	1.106	32.407	33.741
<b>Importe neto</b>	<b>15.692</b>	<b>16.809</b>	<b>10.801</b>	<b>10.564</b>	<b>1.813</b>	<b>1.186</b>	<b>28.307</b>	<b>28.559</b>
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>								
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado							0	0
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Importe neto</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Gastos técnicos</b>	<b>8.550</b>	<b>4.042</b>	<b>9.770</b>	<b>10.299</b>	<b>1.742</b>	<b>1.869</b>	<b>20.062</b>	<b>16.210</b>
<b>Otros gastos</b>	<b>735</b>	<b>460</b>	<b>328</b>	<b>216</b>	<b>63</b>	<b>33</b>	<b>1.126</b>	<b>709</b>
<b>Total gastos</b>	<b>9.285</b>	<b>4.501</b>	<b>10.097</b>	<b>10.515</b>	<b>1.806</b>	<b>1.903</b>	<b>21.188</b>	<b>16.919</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.05.01.02

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en las principales líneas de negocio en las que opera la Entidad, habiéndose eliminado las columnas correspondientes a las líneas de negocio en las que no opera.

VERTI ha cerrado el ejercicio con unas primas imputadas de seguro directo por importe de 78.712 miles de euros (77.668 en 2018) siendo el importe neto final de las mismas de 41.491 miles de euros (41.413 en 2018).

La siniestralidad neta ha ascendido a 28.307 miles de euros (28.559 en 2018), siendo el resultado técnico negativo del ejercicio de 848 miles de euros (resultado técnico de 3.012 miles de euros en 2018).

El comportamiento de las principales líneas de negocio ha sido el siguiente:

- Automóviles: El volumen de negocio ha alcanzado la cifra de 73.870 miles de euros (69.071 en 2018), con un aumento del 6,9 por cien sobre el año anterior. El índice de siniestralidad a primas imputadas ha sido del 76,1 por cien (77,6 en 2018).
- Hogar: El volumen de negocio ha alcanzado la cifra de 5.165 miles de euros (4.438 en 2018), con un aumento del 16,4 por cien sobre el año anterior. El índice de siniestralidad a primas imputadas ha sido del 69,6 por cien (58,4 en 2018).

### A.3. Rendimiento de las inversiones

#### A.3.1. Información sobre los ingresos y gastos que se deriven de las inversiones:

A continuación se presenta la información cuantitativa relativa a los ingresos y gastos de las inversiones:

Ingresos financieros	2019	2018
<b>INGRESOS DE LAS INVERSIONES</b>		
Inversiones Inmobiliarias	435	432
Ingresos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta	2.507	3.079
Ingresos procedentes de la cartera de negociación	0	0
Otros rendimientos financieros	0	0
<b>TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES</b>	<b>2.942</b>	<b>3.511</b>
<b>GANANCIAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS</b>		
<b>Ganancias netas realizadas</b>	<b>3.503</b>	<b>3.053</b>
Inversiones inmobiliarias	0	0
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	3.503	3.053
Inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras	0	0
<b>Ganancias no realizadas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Incremento del valor razonable de la cartera de negociación y beneficios en derivados	0	0
Otras	0	0
<b>TOTAL GANANCIAS</b>	<b>3.503</b>	<b>3.053</b>
<b>OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR</b>		
<b>OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Plusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	0	0
Diferencias positivas de cambio	12	0
Otros	0	0
<b>TOTAL OTROS INGRESOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>12</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>6.457</b>	<b>6.564</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>6.457</b>	<b>6.564</b>

Datos en miles de euros

<b>Gastos financieros</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>GASTOS DE LAS INVERSIONES</b>		
Inversiones Inmobiliarias	-217	-191
Gastos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Gastos procedentes de la cartera disponible para la venta	-1.003	-1.020
Gastos procedentes de la cartera de negociación	0	0
Otros gastos financieros	0	0
<b>TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES</b>	<b>-1.220</b>	<b>-1.211</b>
<b>PÉRDIDAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS</b>		
<b>Pérdidas netas realizadas</b>	<b>-1.065</b>	<b>-648</b>
Inversiones inmobiliarias	0	-204
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	-1.065	-444
Inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras	0	0
<b>Pérdidas no realizadas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Disminución del valor razonable de la cartera de negociación y pérdidas en derivados	0	0
Otras	0	0
<b>TOTAL PÉRDIDAS</b>	<b>-1.065</b>	<b>-648</b>
<b>OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR</b>		
<b>OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Minusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	0	0
Diferencias negativas de cambio	-25	0
Otros	0	-38
<b>TOTAL OTROS GASTOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>-25</b>	<b>-38</b>
<b>TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>-2.310</b>	<b>-1.897</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-2.310</b>	<b>-1.897</b>

Datos en miles de euros

<b>TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>6.457</b>	<b>6.564</b>
<b>TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>-2.310</b>	<b>-1.897</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>4.147</b>	<b>4.667</b>
<b>TOTAL INGRESOS OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL GASTOS OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL RESULTADO FINANCIERO OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>4.147</b>	<b>4.667</b>

Datos en miles de euros

El total de ingresos financieros durante el ejercicio ha ascendido a 6.457 miles de euros (6.564 miles de euros en 2018), lo que representa el 23,8 por cien (17,5 por cien en 2018) de las primas devengadas netas de Reaseguro Cedido.

La partida de mayores ingresos ha correspondido a Ingresos Procedentes de la Cartera Disponible para la Venta por importe de 6.010 miles de euros (6.132 miles de euros en 2018).

A su vez, la partida que ha supuesto un mayor gasto ha sido Inversiones Financieras de la Cartera Disponible para la Venta con un importe de 2.068 miles de euros (1.464 miles de euros en 2018).

En 2019 el crecimiento económico ha mostrado ciertas divergencias. Si bien todas las áreas del globo han experimentado una desaceleración, el alcance de la misma fue más reducido de lo previsto en EEUU y mayor en Europa. Sin embargo, y pese al pesimismo que arrojaban las cifras durante la primera mitad del año, la segunda demostró mayor robustez de lo esperado.



El año comenzó con mucho pesimismo en los mercados financieros. Los inversores se encontraban atenazados por la cantidad de riesgos que surgían, no sólo macroeconómicos sino también políticos. Y es en enero de 2019 cuando alcanzaban su punto álgido amenazas como la guerra comercial entre China y EEUU, la incertidumbre sobre el Brexit, o tensiones bélicas en distintos puntos. Esto, junto con las sorpresas negativas en cifras de actividad a final del año previo, lo que condujo al inversor al pesimismo durante la primera mitad del año.

Ese pesimismo alcanzó su máximo hacia el verano, coincidiendo con publicaciones de datos muy débiles en ciertos sectores de actividad en Europa, en concreto en la industria alemana. Así, se comenzó a hablar de recesión en el Viejo Continente e incluso, aunque con menos intensidad en EEUU. Sin embargo, en otoño se produjo un punto de inflexión en la percepción de los analistas ante el hecho de que los datos económicos en Europa dejaron de empeorar y algunos riesgos, como el Brexit y la guerra comercial, redujeron su incidencia significativamente. Además, los bancos centrales, en concreto la Fed de EEUU y el BCE, ayudaron significativamente a dicho cambio, ya que durante los meses previos mostraron un mensaje expansivo en medio del cual la Fed llegó a reducir tipos.

Como consecuencia de lo anterior, el final de año ha sido positivo para los activos de riesgo en mercados cotizados, mientras que la renta fija ha detenido su escalada en precio ante una perspectiva económica mejor de lo que se preveía tres meses antes.

### A.3.2. Información sobre pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto

A continuación se desglosan las pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones reconocidas directamente en el patrimonio neto durante los dos últimos ejercicios según consta en los estados financieros:

Inversiones	Ganancia reconocida en Patrimonio Neto		Pérdida reconocida en Patrimonio Neto		Diferencia Neta	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
<b>II. Inversiones financieras</b>	<b>7.033</b>	<b>2.061</b>	<b>-4.948</b>	<b>-6.416</b>	<b>2.085</b>	<b>-4.355</b>
<b>Cartera disponible para la venta</b>	<b>7.033</b>	<b>2.061</b>	<b>-4.948</b>	<b>-6.416</b>	<b>2.085</b>	<b>-4.355</b>
Instrumentos de patrimonio	3.467	1.173	-2.070	-3.106	1.397	-1.933
Valores representativos de deuda	3.222	839	-2.712	-3.277	510	-2.438
Fondos de Inversión	344	49	-166	-33	178	16
<b>Rendimiento global</b>	<b>7.033</b>	<b>2.061</b>	<b>-4.948</b>	<b>-6.416</b>	<b>2.085</b>	<b>-4.355</b>

Datos en miles de euros

Las inversiones en Instrumentos de patrimonio han tenido un efecto mayor en el patrimonio neto, con unas ganancias reconocidas de 3.467 miles de euros (1.173 miles de euros en 2018), siendo las pérdidas de 2.070 miles de euros (3.106 miles de euros en 2018), por lo que el efecto positivo en el patrimonio neto, ha ascendido a 1.397 miles de euros (1.993 miles de euros en 2018).

### A.3.3. Información sobre titulizaciones de activos

La Entidad no posee titulizaciones por importe significativo en los dos últimos ejercicios.

## **A.4. Resultados de otras actividades**

### **A.4.1 Otros ingresos y gastos de la cuenta no técnica**

Durante el presente ejercicio la Entidad ha obtenido ingresos y gastos significativos distintos de los ingresos y gastos producidos por la actividad aseguradora y rendimiento de las inversiones:

<b>Otras Actividades</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Otros Ingresos	65	130
Otros Gastos	-1.486	-1.415

Datos en miles de euros

### **A.4.2 Contratos de Arrendamiento**

#### **Arrendamientos financieros**

La Entidad no posee arrendamientos financieros de ningún tipo.

#### **Arrendamientos operativos**

La Entidad es arrendadora de un arrendamiento operativo sobre un inmueble. Los contratos realizados sobre el edificio se renuevan con carácter anual. No hay ningún contrato significativo individualmente considerado.

La Entidad es arrendataria de un arrendamiento operativo sobre un inmueble. El arrendamiento tiene duración anual y es prorrogable mientras que ninguna de las partes manifieste lo contrario, sin cláusulas de renovación estipuladas en los contratos. No hay restricción alguna para el arrendatario respecto a la contratación de estos arrendamientos.

## **A.5. Cualquier otra información**

No existe otra información relevante que deba ser incluida en el presente informe.

## B. Sistema de gobernanza

### B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

La estructura, composición y funciones que deben tener los órganos de gobierno de la Entidad se definen en los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos y en la normativa interna sobre los Consejos de Administración de Sociedades Filiales de MAPFRE, aprobados por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A., junto con sus estatutos sociales.

De forma complementaria a la estructura del Grupo, en la que la Entidad se encuentra integrada, ésta cuenta con diversos órganos para su gobierno individual.

Los órganos de gobierno, que se presentan en detalle a continuación, i) permiten la adecuada gestión estratégica comercial y operativa de la Entidad, ii) dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo, iii) se consideran apropiados respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.

Las políticas derivadas de la normativa de Solvencia II se revisan con una periodicidad anual, aunque pueden aprobarse modificaciones en las mismas o en el resto de normativa interna en cualquier momento cuando se estime conveniente.

#### B.1.1 Sistema de Gobierno

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual, cuyas principales funciones y competencias se detallan a continuación:

- **Junta General de Accionistas:** es el órgano superior de gobierno, de modo que sus decisiones obligan a todos los accionistas. Las reuniones de la Junta General, tanto ordinarias como extraordinarias, son convocadas por los Administradores Solidarios.
- **Administradores Solidarios:** Es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Entidad. Actúan como máximo órgano de decisión y supervisión de la Entidad, mientras que la gestión ordinaria se desempeña por los órganos directivos y ejecutivos. Desempeñan sus funciones y competencias sin perjuicio de las funciones de alta supervisión que para el conjunto del Grupo MAPFRE corresponden al Consejo de Administración de MAPFRE S.A. y sus órganos delegados.

La estructura del Área Corporativa de Auditoría Interna del grupo MAPFRE depende funcionalmente del Consejo de Administración de MAPFRE S.A., a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento (Órgano Delegado del Consejo).

La Entidad dispone de un modelo de dirección que viene determinado por un riguroso control y supervisión a todos los niveles y que, a su vez, permite una amplia delegación en la ejecución y desarrollo de las competencias asignadas a los equipos y sus responsables, facilitando en cualquier caso que las decisiones más relevantes en todos los niveles se analicen en profundidad, antes y después de su ejecución, por el conjunto de los equipos directivos.

Además de los órganos de administración y supervisión citados anteriormente, la Entidad queda supervisada por el Comité de Dirección Regional de IBERIA que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región de IBERIA así como el impulso de todos los proyectos corporativos globales y regionales.

### **B.1.2. Funciones clave**

Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno cuente con una estructura adecuada la Entidad dispone de políticas que regulan las funciones clave (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE.

El órgano de administración de la Entidad aprobó las políticas Actuarial, de Gestión de riesgos y de Cumplimiento en su reunión celebrada el 4 de julio de 2014 y de Auditoría Interna en su reunión celebrada el 22 de diciembre de 2015 (habiéndose actualizado por última vez las políticas de Actuarial y Cumplimiento el 21 de marzo de 2018, el Estatuto y Política de Auditoría Interna el 20 de marzo de 2019 y la Política de Gestión de Riesgos el 28 de mayo de 2019).

Las anteriores políticas consagran la independencia operativa de dichas funciones clave. Estas reportan al órgano de administración, el cual les confiere la autoridad necesaria en el ejercicio de sus funciones. El órgano de administración es informado, al menos con carácter anual, por las áreas de la Entidad responsables de llevarlas a cabo. La información y asesoramiento a los Administradores Solidarios por parte de las funciones clave se amplía en los apartados relativos a cada una de ellas. Los nombres de las personas responsables de las funciones clave han sido comunicados a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Las funciones clave disponen de los recursos necesarios para el correcto desempeño de las funciones que tienen encomendadas en sus respectivas políticas.

### **B.1.3. Acuerdos relevantes de la Junta General de Accionistas y los Administradores Solidarios relativos al sistema de gobernanza.**

No se han producido cambios significativos en el sistema de gobernanza a lo largo del ejercicio 2019.

### **B.1.4. Saldos y retribuciones a los administradores.**

La retribución de los empleados de la Entidad, se determina de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en la Política de Remuneraciones de la Entidad aprobada en la reunión de Administradores Solidarios el 22 de diciembre de 2015 y revisada por última vez el 13 de febrero de 2017.

Dicha política persigue establecer retribuciones adecuadas de acuerdo a la función o puesto de trabajo y su desempeño y actuar como elemento motivador y de satisfacción que permita alcanzar los objetivos marcados y cumplir con la estrategia de la Entidad, promoviendo al tiempo una adecuada y eficaz gestión del riesgo que desincentiva la asunción de riesgos que excedan de los límites de tolerancia, así como los conflictos de interés. Sus principios generales son:

- Se basa en la función/puesto de trabajo e incorpora medidas para evitar los conflictos de intereses que puedan surgir.
- Tiene en cuenta el mérito, conocimientos técnicos, habilidades profesionales y desempeño.
- Garantiza la igualdad, sin atender a criterios de sexo, raza o ideología.
- Transparencia, al ser conocida por sus destinatarios.
- Flexibilidad en la estructura y adaptabilidad a los distintos colectivos y circunstancias del mercado.
- Alineada con la estrategia de la Entidad y con su perfil de riesgo, objetivos, prácticas de gestión del riesgo e intereses a largo plazo.

- Competitividad con respecto al mercado.

La remuneración del personal conforme a dicha política se compone de cinco elementos: retribución fija, retribución variable/incentivos, programas de reconocimiento, beneficios sociales y complementos.

El sistema de remuneración de los administradores que desempeñan funciones ejecutivas se rige por los siguientes criterios:

- Las retribuciones por el desempeño de funciones ejecutivas se establecen de conformidad con las funciones, nivel de responsabilidad y perfil profesional, conforme a los criterios utilizados en relación con el equipo directivo del Grupo MAPFRE.
- Dichas retribuciones presentan una relación equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y componentes variables, constituyendo la retribución fija una parte suficientemente elevada de la remuneración total.
- Los administradores ejecutivos no pueden percibir las retribuciones asignadas a los administradores solidarios en su condición de tales.
- La retribución de los administradores ejecutivos se configura con una visión de medio y largo plazo, que impulsa su actuación en términos estratégicos, además de la consecución de resultados a corto plazo.
- El sistema retributivo es compatible con una gestión adecuada y eficaz del riesgo y con la estrategia empresarial, los valores y los intereses a largo plazo de la Entidad, sin que la remuneración variable amenace la capacidad de la Entidad para mantener una adecuada base de capital.
- Tiene en cuenta las tendencias del mercado, y se posiciona frente al mismo de acuerdo al planteamiento estratégico de la Entidad, resultando eficaz para atraer y retener a los mejores profesionales.
- Garantiza la igualdad entre todos los profesionales de MAPFRE, sin atender a criterios de sexo, raza o ideología.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en sus contratos, los administradores que desempeñan funciones ejecutivas son beneficiarios del Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de MAPFRE (al igual que el resto de empleados de la Entidad) y tienen reconocidos determinados compromisos por pensiones de aportación definida para caso de jubilación, fallecimiento e incapacidad permanente, exteriorizados a través de seguros colectivos de vida. Todo ello dentro de la política retributiva establecida para los altos directivos de MAPFRE.

Las condiciones de los derechos económicos a favor de los administradores ejecutivos derivados de los compromisos por pensiones indicados, se encuentran detalladas en los contratos que regulan la relación de los mismos con la Entidad.

#### **B.1.5 Información adicional**

No hay otra información adicional relevante no mencionada en los apartados anteriores.

## B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

La Entidad cuenta con una Política de Aptitud y Honorabilidad, aprobada por el órgano de administración el 22 de diciembre de 2015, que establece los requisitos aplicables al Personal Relevante<sup>1</sup> conforme al siguiente detalle:

- Deberán contar con cualificaciones, conocimientos y experiencia adecuados para que la Entidad sea gestionada y supervisada de forma profesional.
- En los conocimientos y experiencia del Personal Relevante se tendrán en cuenta tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico, como la experiencia en el desarrollo de funciones en otras entidades similares a las que van a desarrollarse, así como las respectivas responsabilidades asignadas a cada uno de ellos.

Asimismo, los Administradores de la Entidad deberán tener:

- De forma colectiva: cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre las siguientes materias:
  - a) Seguros y Mercados Financieros.
  - b) Estrategias y Modelos de Negocio.
  - c) Sistema de Gobierno.
  - d) Análisis Financiero y Actuarial.
  - e) Marco Regulatorio.
- De forma individual: formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

Además, el Personal Relevante deberá contar con una acreditada honorabilidad personal, profesional y comercial basada en información fehaciente sobre su comportamiento personal, su conducta profesional y su reputación, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión que sea pertinente a estos efectos.

En caso de externalización de una función clave, la Entidad adoptará todas las medidas necesarias para garantizar que las personas responsables que desempeñen la función externalizada cumplen con los requisitos de aptitud y honorabilidad aplicables.

### Procedimiento de designación

Las personas cuya designación se proponga para ejercer los cargos de Personal Relevante deberán suscribir una declaración previa, veraz y completa, de sus circunstancias personales, familiares, profesionales o empresariales pertinentes.

Durante el desempeño del cargo, las personas antes indicadas tienen la obligación de mantener permanentemente actualizado el contenido de su declaración previa, por lo que deberán comunicar cualquier cambio relevante en su situación respecto a lo declarado en la misma, así como actualizarla periódicamente cuando sean requeridos para ello por el órgano de gobierno competente de la Entidad.

---

<sup>1</sup> Personal Relevante: los Administradores, Directivos y Responsables de las funciones clave, así como las demás personas que conforme a la legislación vigente en cada momento deban cumplir los requisitos de aptitud y honorabilidad. En el ejercicio 2020 se ha modificado la definición de Personal Relevante a efectos de establecer que son los consejeros y administradores, las personas que ejercen la alta dirección bajo la dependencia directa del órgano de administración, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados de aquel y los responsables de las funciones clave.

## **B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia**

### **B.3.1 Marco de gobierno**

El Sistema de Gestión de Riesgos se integra en la estructura organizativa de la Entidad de acuerdo al modelo de tres líneas de defensa descrito en el apartado B.4.1. del presente informe, de modo que todo el personal de la organización tiene asignadas responsabilidades para el cumplimiento de los objetivos de control.

El órgano de administración de la Entidad es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgos y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos, dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo.

Para el desarrollo de sus funciones respecto al Sistema de Gestión de Riesgos, los Administradores Solidarios de VERTI cuentan con:

- a) Comité de Dirección Regional de IBERIA, que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región de IBERIA así como el impulso de todos los proyectos corporativos globales y regionales.
- b) El Comité de Seguridad y Medio Ambiente del Grupo, que vela por que la consecución de los objetivos y necesidades empresariales del Grupo se consiga mediante una correcta gestión de los riesgos de seguridad y medioambiente.
- c) El Comité de Security para el seguimiento de las exposiciones de cada entidad del Grupo frente a contrapartes aseguradoras y reaseguradoras.
- d) Comité Comercial: Seguimiento de negocio y estrategia comercial por producto y canales, rentabilidad de negocios, campañas y actuaciones comerciales, medidas técnico comerciales para mejora de los negocios.
- e) Comité de Transformación Digital: Efectúa la supervisión directa de la transformación digital de las entidades, basada en la definición establecida por el Grupo MAPFRE para la transformación digital, que se fundamenta en la digitalización de la relación con el cliente así como la digitalización de las operaciones, para, entre otras funciones, identificar y analizar la correcta evolución de los programas y proyectos así como su implementación y seguimiento de resultados, proponer las medidas oportunas para su gestión, aprobando aquéllos asuntos necesarios para su buen gobierno operativo.

Complementariamente a la anterior estructura individual de la Entidad, desde la Dirección Corporativa de Riesgos se tratan todos los aspectos significativos relativos a la gestión de riesgos correspondientes a las distintas entidades legales pertenecientes al Grupo, marcando directrices que se asumen por los órganos de gobierno de las entidades individuales con las adaptaciones que sean necesarias.

La función de Gestión de Riesgos se encuentra externalizada en MAPFRE ESPAÑA, si bien existe un responsable del seguimiento de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7. En el desarrollo de sus funciones coordina el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que la Entidad y todas sus entidades filiales y dependientes (en su caso) estén o puedan estar expuestas, así como sus interdependencias.

### **B.3.2 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo**

El Sistema de Gestión de Riesgos tiene como objetivos principales:

- Promover una sólida cultura y un sistema eficaz de gestión de riesgos.
- Asegurar que el análisis de los posibles riesgos forme parte del proceso de toma de decisiones.
- Preservar la solvencia y la fortaleza financiera de la Entidad.

El Sistema de Gestión de Riesgos considera la gestión integrada de todos y cada uno de los procesos de negocio y la adecuación del nivel de riesgo a los objetivos estratégicos establecidos.

Para garantizar la administración eficaz de los riesgos, VERTI ha desarrollado un conjunto de políticas de gestión de riesgos, estableciendo la Política de Gestión de Riesgos el marco para la gestión de riesgos y, a su vez, para el desarrollo de las políticas sobre riesgos específicos. Todas ellas:

- Establecen las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación para el tipo de riesgo, asegurando una aplicación coherente en la Entidad.
- Asignan las responsabilidades y definen las estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para la identificación, medición, vigilancia, gestión y notificación de los riesgos a los que hacen referencia.
- Fijan las líneas de reporte y los deberes de comunicación de la función de gestión de riesgos y del área responsable del riesgo.

Para garantizar el cumplimiento de los límites establecidos en el Apetito de Riesgo (norma interna aprobada en la Reunión de Administradores Solidarios donde se establece el nivel de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo sus objetivos de negocio sin desviaciones relevantes, incluso en situaciones adversas) el capital se establece con carácter general de manera estimativa en función de los presupuestos del ejercicio siguiente, y se revisa periódicamente a lo largo del año en función de la evolución de los riesgos.

Los órganos de gobierno de VERTI reciben información periódica relativa a la cuantificación de los principales riesgos a los que la Entidad está expuesta, de los recursos de capital disponibles para hacer frente a ellos, así como información relativa al cumplimiento de los límites fijados en el Apetito de Riesgo.

Los Administradores deciden las acciones a adoptar ante los riesgos identificados y es informado inmediatamente acerca de cualquier riesgo que:

- Por su evolución, supere los límites de riesgo establecidos
- Pueda dar lugar a pérdidas iguales o superiores a los límites de riesgo establecidos
- Pueda poner en peligro el cumplimiento de los requerimientos de solvencia o la continuidad de funcionamiento de la Entidad.

A continuación se presenta el detalle de los procesos de identificación, medición, gestión, vigilancia y notificación por tipo de riesgo.



Tipo de Riesgo	Medición y gestión	Seguimiento y notificación
<b>Riesgo de suscripción</b> Agrupada para No Vida los riesgos de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Riesgo de primas</li> <li>- Riesgo de reserva</li> <li>- Riesgo catastrófico</li> <li>- Mitigación del Reaseguro</li> </ul>	Fórmula estándar	Anual
<b>Riesgos de mercado</b> Incluye los riesgos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo de interés</li> <li>- Acciones</li> <li>- Inmuebles</li> <li>- Diferencial</li> <li>- Concentración</li> <li>- Divisa</li> </ul>	Fórmula estándar	Anual
<b>Riesgo de crédito</b> Refleja las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado de las contrapartes y los deudores.	Fórmula estándar  Seguimiento de los indicadores de riesgo de crédito	Anual  Trimestral
<b>Riesgo operacional</b> Riesgo de posibles pérdidas derivadas de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de eventos externos (no incluye los riesgos derivados de decisiones estratégicas ni los riesgos reputacionales)	Fórmula estándar  Análisis cualitativo dinámico de los riesgos por procesos (RiskM@p)  Registro y seguimiento de eventos de riesgo operacional	Anual  Anual  Continuo
<b>Riesgo de liquidez</b> Riesgo de que la entidad no pueda realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.	Posición de liquidez.  Indicadores de liquidez.	Trimestral  Trimestral
<b>Riesgo de Incumplimiento</b> Riesgo de pérdidas derivado de sanciones legales/regulatorias o pérdidas reputacionales por el incumplimiento de leyes y regulaciones, y requerimientos administrativos aplicables.	Seguimiento y registro de los eventos significativos.	Anual
<b>Riesgos estratégicos y de gobierno corporativo</b> Incluye los riesgos de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ética empresarial y de buen gobierno corporativo</li> <li>- Estructura organizativa</li> <li>- Alianzas, fusiones y adquisiciones</li> <li>- Competencia en el mercado</li> </ul>	Aplicación de los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos del Grupo MAPFRE.	Continuo

Todos los cálculos derivados de la fórmula estándar se actualizan ante cambios en el perfil de riesgo, siendo informado de forma periódica los Administradores Solidarios sobre los riesgos a los cuales la Entidad está expuesta.

### **B.3.3 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia**

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (en adelante ORSA en sus siglas en inglés, *Own Risk and Solvency Assessment*), está integrada y forma parte del Sistema de Gestión de Riesgos. La misma cuenta con mecanismos para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos a corto y largo plazo de la Entidad durante el período contemplado en el plan estratégico, así como para medir la suficiencia de recursos de capital conforme al entendimiento de las necesidades reales de solvencia. Con estos objetivos contempla todos los riesgos significativos o fuentes potenciales de riesgo a los que la Entidad está expuesta, y facilita emprender iniciativas dirigidas a su gestión y mitigación.

Anualmente, la función de gestión de riesgos coordina la elaboración del informe ORSA, prepara la propuesta de informe que se someterá a la aprobación de los Administradores Solidarios y canaliza las diferentes aportaciones de las áreas o departamentos involucrados en el proceso. No obstante, si ocurren acontecimientos relevantes que requieran la actualización de las evaluaciones internas realizadas durante el año (ORSA Extraordinaria) se procedería a elaborar un nuevo informe actualizando los apartados afectados por los cambios en el perfil de riesgo, manteniéndose el mismo proceso de aprobación.

La evaluación interna de riesgos y solvencia se lleva a cabo de forma coordinada con el proceso de planificación estratégica de forma que se garantice el vínculo entre la estrategia de negocio y las necesidades globales de solvencia.

Asimismo, desde la función de gestión de riesgos se llevan a cabo actividades de gestión de capital en donde se verifica:

- La adecuada clasificación del capital admisible conforme a la normativa aplicable.
- La compatibilidad de los dividendos a distribuir con el objetivo de cumplimiento continuo del Capital de Solvencia Requerido.
- El cumplimiento continuo del capital admisible en las proyecciones.
- Las circunstancias en cuantía y plazo de los diferentes elementos del capital admisible que tienen capacidad de absorción de pérdidas.

La función de gestión de riesgos es responsable de la preparación y sometimiento a aprobación por parte de los Administradores de la Entidad del Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, dentro del cual se consideran los resultados de las proyecciones de la ORSA.

En el epígrafe E.1.1 del presente informe se incluye información más detallada relativa a la gestión de capital.

## **B.4. Sistema de Control Interno**

### **B.4.1. Control Interno**

Desde julio de 2008 MAPFRE cuenta con una política escrita en materia de Control Interno aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. en la que se establecen las actuaciones más importantes que deben desarrollarse para mantener un Sistema de Control Interno óptimo. La última actualización fue aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. en diciembre de 2019.

El control interno en MAPFRE involucra a todas las personas, independientemente del nivel profesional que ocupen en la organización, las cuales en conjunto contribuyen a proporcionar una seguridad razonable en alcanzar los objetivos establecidos principalmente respecto a:

- **Objetivos operativos:** Eficacia y eficiencia de las operaciones, diferenciando las operaciones propias de la actividad aseguradora (suscripción, siniestros, reaseguro e inversiones, principalmente), como las operaciones y funciones soporte (recursos humanos, administración, comercial, legal, tecnología, etc.).
- **Objetivos de información:** Confiabilidad de la información (financiera y no financiera, y tanto interna como externa) respecto a su fiabilidad, oportunidad o transparencia, entre otros.
- **Objetivos de cumplimiento:** Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

La integración del Sistema de Control Interno en la estructura organizativa se realiza bajo el modelo de tres líneas de defensa, asignando responsabilidades respecto del cumplimiento de los objetivos del control interno de acuerdo a dicho modelo:

1. Una primera línea de defensa constituida por los empleados, la dirección y las áreas operativas, de negocio y de soporte que son responsables de mantener un control efectivo en las actividades que desarrollan como parte inherente de su trabajo del día a día. Son, por tanto, los que asumen los riesgos y los responsables de diseñar y aplicar los mecanismos de control necesarios para mitigar los riesgos asociados a los procesos que llevan a cabo y para garantizar que los riesgos no sobrepasen los límites establecidos.
2. Una segunda línea de defensa integrada por las funciones clave de gestión de riesgos, actuarial y cumplimiento y otras funciones de aseguramiento, quienes aseguran el funcionamiento del control interno.
3. Una tercera línea de defensa constituida por Auditoría Interna, que realiza la evaluación independiente de la adecuación, suficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno y que comunica eventuales deficiencias de forma oportuna a las partes responsables de aplicar las medidas correctivas, incluyendo los Altos Cargos de Dirección y Órganos de Gobierno según corresponda.

El Sistema de Control Interno de la Entidad consta de tareas y acciones que están presentes en todas las actividades de la organización y como tal se encuentra plenamente integrado en la estructura organizativa de la Entidad.

#### **B.4.2. Función de Cumplimiento**

La Función de Cumplimiento tiene como objetivo que la Entidad opere dentro del marco de cumplimiento normativo, a fin de conseguir un entorno global de cumplimiento. A tales efectos, asume la responsabilidad de asesorar al órgano de administración sobre el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna. Realiza, asimismo, la identificación y evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la identificación y evaluación del riesgo de incumplimiento.

La estructura de la Función de Cumplimiento se establece atendiendo a los requerimientos normativos concretos que le afectan, así como al principio de proporcionalidad en función del volumen de negocio, naturaleza y complejidad de los riesgos asumidos por la Entidad, llevando a cabo su propia estrategia de implantación y desarrollo de la Función, conforme a los criterios de referencia trasladados desde la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

La Función de Cumplimiento se encuentra externalizada en MAPFRE ESPAÑA, si bien existe un responsable del seguimiento de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La política de la Función de Cumplimiento de la Entidad, aprobada por el órgano de administración el 4 de julio de 2014 y actualizada el 21 de marzo de 2018 recoge detalladamente el alcance de la

Función, su estructura, las responsabilidades asignadas, así como los procedimientos de información establecidos. La gestión de los riesgos legal y de incumplimiento se lleva a efecto conforme a la metodología común definida por la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

## **B.5. Función de Auditoría Interna**

Auditoría Interna constituye la tercera línea de defensa del modelo de gestión de riesgos, debiendo ésta aportar garantía independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y de otros elementos del Sistema de Gobierno.

Con dicho objetivo, el Área Corporativa de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE depende funcionalmente del Consejo de Administración de MAPFRE S.A., a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento y, en particular, de la Presidencia de éste. La Dirección de los Servicios y Unidades de Auditoría dependen (funcional y jerárquicamente) de la Dirección General de Auditoría Interna, garantizando de esta manera la independencia de la función.

La Función de Auditoría Interna se encuentra externalizada en MAPFRE ESPAÑA si bien existe un responsable del seguimiento de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La Política de Auditoría Interna establece la misión, funciones y atribuciones del Área de Auditoría Interna en el Grupo MAPFRE y define su estructura.

Por otro lado, el Estatuto de Auditoría Interna del Grupo establece el marco de relaciones entre el Área de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE y el Comité de Auditoría y Cumplimiento, la Presidencia, la Alta Dirección y las Direcciones de las Unidades de Negocio, Áreas Territoriales, Áreas Regionales, Áreas Corporativas, funciones de aseguramiento y los auditores externos. Asimismo incluye los derechos y obligaciones de los auditores internos y su Código Ético donde se recogen las reglas de conducta de los auditores basadas en la integridad y honorabilidad, la objetividad, la confidencialidad y la aptitud.

Asimismo, uno de los principales objetivos de este documento es comunicar las principales actividades de auditoría interna, entre otras, la clasificación de los trabajos, de sus recomendaciones y plazos, el tratamiento de los informes de auditoría y cualquier otra circunstancia de carácter general relacionada con la actividad de auditoría interna, la cual debe ser desarrollada exclusivamente por los Servicios y Unidades de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE.

La Política de Auditoría Interna y el Estatuto se revisan al menos anualmente. Todos los cambios que se realicen en dichas revisiones son aprobados por los órganos de Gobierno correspondientes (Comité de Auditoría y Cumplimiento y Órgano de Administración).

## **B.6. Función Actuarial**

La Dirección Actuarial se encarga de los cálculos matemáticos, actuariales, estadísticos y financieros que permiten determinar las tarifas y las provisiones técnicas. Adicionalmente participa en la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital en las entidades aseguradoras en estrecha colaboración con la función de gestión de riesgos.

La responsabilidad de la realización de las cuantificaciones actuariales y de otros modelos predictivos de cada Unidad de Negocio dentro del Grupo MAPFRE, y de la documentación técnica asociada a esas valoraciones, recae de forma directa en la Dirección Actuarial de la Unidad de Negocio.

El responsable de la Dirección Actuarial de VERTI, nombrado por los Administradores Solidarios, es el máximo responsable de la función Actuarial dentro de esta Unidad de Negocio para, entre otras, todas las tareas definidas en la regulación aplicable de Solvencia II.

La dependencia del responsable de la Dirección Actuarial de VERTI es doble, por un lado de su superior jerárquico en la Entidad y, por otro lado, funcionalmente de la Dirección Corporativa Actuarial.

A 31 de diciembre de 2019 la Dirección Actuarial de VERTI dependía jerárquicamente de los Administradores Solidarios a través de la Dirección General Adjunta de VERTI, y funcionalmente de la Dirección Corporativa Actuarial del Grupo.

La Dirección Corporativa Actuarial del Grupo MAPFRE se encarga de la fijación de principios y directrices generales de actuación que tengan en cuenta las mejores prácticas estadísticas y actuariales dentro del Grupo MAPFRE, con el fin añadido de coordinar y homogeneizar las cuantificaciones actuariales dentro del Grupo.

Asimismo, la Dirección Corporativa Actuarial vela por el cumplimiento de los principios y directrices generales de actuación en valoraciones actuariales dentro de cada Dirección Actuarial de la Unidad Negocio promoviendo actuaciones correctoras en aquellos casos en los que o bien se detecten irregularidades en determinadas cuantificaciones, o no se sigan las directrices generales marcadas por la misma.

Considerando lo anterior, la Dirección Corporativa Actuarial en colaboración con los responsables actuariales regionales dan soporte a aquellas Direcciones Actuariales de las Unidades de Negocio que demandan su colaboración para el cumplimiento de las responsabilidades que les corresponden de modo individual.

## **B.7. Externalización**

La Entidad cuenta con una Política de Externalización de funciones y/o actividades aseguradoras, aprobada con fecha 23 de noviembre 2015 y actualizada por última vez el 20 de marzo de 2019 por su órgano de administración, que es acorde con la Política de Externalización aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. para el Grupo, en la que se establecen los principios generales, las tareas, procesos y asignación de responsabilidades en el caso de que se acuerde la externalización de una función y/o actividad crítica o importante.

El principio básico que establece la Política de Externalización es que la Entidad seguirá siendo plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven de las funciones o actividades que pudieran llegar a ser externalizadas, de la misma manera que si fueran realizadas internamente en la Entidad.

Conforme a lo establecido en la citada Política de Externalización, con fecha 14 de diciembre de 2015, el órgano de administración de la Entidad acordó externalizar la Función de Gestión de Riesgos y la Función de Auditoría Interna para su prestación por MAPFRE ESPAÑA, entidad ubicada en España, procediendo asimismo a nombrar a la persona responsable de su seguimiento. De igual modo, con efecto de 1 de enero de 2017 el órgano de administración acordó externalizar la función de Cumplimiento para su prestación por MAPFRE ESPAÑA.

Asimismo, la Entidad, con efecto de 1 de enero de 2016, acordó la externalización de la actividad de inversión de activos y gestión de carteras de inversión en MAPFRE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C, S.A. entidad ubicada en España y perteneciente al Grupo MAPFRE. Esta entidad gestiona las carteras de instrumentos financieros con un nivel de granularidad que ha permitido gestionar de manera adecuada los riesgos, y adaptar la gestión cuando las especificidades del negocio así lo requieran.

En cumplimiento de la citada Política de Externalización, el responsable del seguimiento de las funciones de Gestión de Riesgos, de Cumplimiento y Auditoría Interna, y de la actividad crítica o importante de inversión de activos y gestión de carteras de inversión externalizadas, informa anualmente al órgano de administración sobre el desempeño y resultados de la prestación de servicios del proveedor y el cumplimiento de las obligaciones encomendadas, conforme a la normativa interna de la Entidad que regula la función fundamental y la actividad crítica o importante externalizada.

La estructura de gobierno existente garantiza que la Entidad mantiene un control suficiente sobre las funciones y actividad crítica o importante que ha sido externalizada, en los términos establecidos en la Directiva de Solvencia II.

## **B.8. Cualquier otra información**

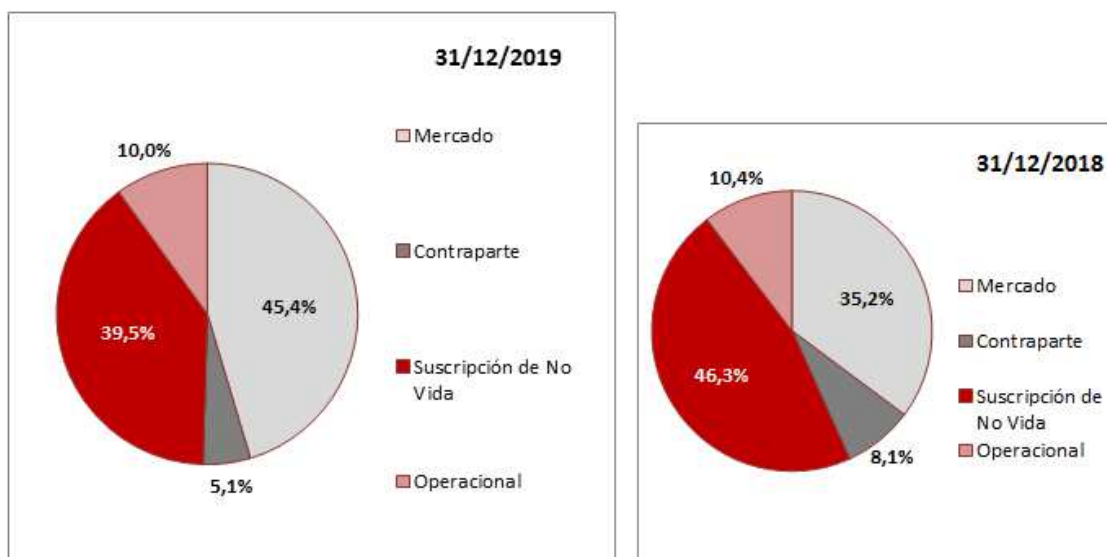
No hay otra información significativa sobre el sistema de gobernanza no incluida en los apartados anteriores.

## C. Perfil de riesgo

La Entidad calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) de acuerdo con los requerimientos de la fórmula estándar, cálculo que se explica en el apartado E.2 del presente informe. Este SCR, total y para las principales categorías de riesgos, se considera una buena medida de la exposición al riesgo ya que reconoce la carga de capital que corresponde a los principales riesgos (como los riesgos de suscripción, mercado, contraparte y operacional).

Como se explica más adelante en los apartados C.4 y C.6, la exposición a otros riesgos no incluidos en el cálculo del SCR de la fórmula estándar (como por ejemplo el riesgo de liquidez) no se considera significativa, aplicando la Entidad además medidas efectivas para su gestión y mitigación.

Los siguientes gráficos muestran la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2019 y 2018, teniendo en cuenta el efecto de la diversificación entre módulos:



En 2019 los riesgos principales son los de Mercado y Suscripción No Vida suponiendo un 84,9 por cien de los riesgos que componen el SCR. Durante 2019 han aumentado su participación relativa el riesgo de Mercado, mientras que ha disminuido su participación relativa los riesgos de Contraparte, Suscripción No Vida y Operacional.

Respecto a las medidas utilizadas para evaluar los principales riesgos dentro de la Entidad en 2019 no se han producido cambios significativos.

Por otro lado, la Entidad considera que tampoco se han producido cambios materiales en los riesgos significativos a los que está expuesta, cuyo detalle se incluye en el apartado C.6.

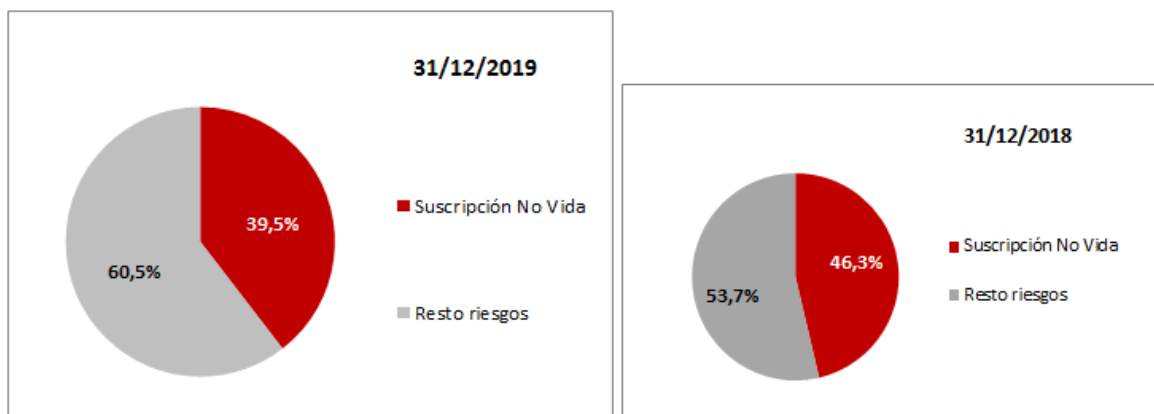
A continuación se describe para las principales categorías de riesgo el grado de exposición al mismo, las técnicas de gestión y mitigación, así como las posibles concentraciones significativas.

## C.1. Riesgo de suscripción

Riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

### Exposición

El riesgo de suscripción a 31 de diciembre de 2019 supone un 39,5 por cien de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, cuyo detalle y la variación respecto al ejercicio anterior se presentan en los gráficos siguientes:



### Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad minimiza el riesgo de suscripción a través de las siguientes medidas:

- **Establecimiento de directrices, límites y exclusiones en la suscripción de los riesgos:**

La Entidad establece en sus manuales o políticas de directrices, límites de autorización y exclusiones para reducir el riesgo de suscripción no deseado y la exposición máxima aceptable a concentraciones de riesgos específicos.

- **Fijación de una prima suficiente:**

La suficiencia de las primas es un elemento de especial importancia y su determinación se sustenta en cálculos actuariales.

- **Dotación adecuada de las provisiones técnicas:**

La adecuada gestión de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones técnicas son principios básicos de la gestión aseguradora. Las provisiones técnicas son calculadas por los equipos actuariales de la Entidad y su importe se valida por una parte independiente que no ha participado en el cálculo. La constitución de provisiones técnicas está regulada por una política específica.

- **Utilización del reaseguro**

La Entidad, con la colaboración del Área técnica y del Departamento de Reaseguro, es responsable de identificar adecuadamente el nivel de transferencia de riesgo apropiado para sus límites de riesgo previamente definidos y de diseñar el tipo de programa de reaseguro más



adecuados teniendo en cuenta su perfil y Apetito de Riesgo, contando para ello además con la asesoría técnica que proporciona MAPFRE RE. La Entidad determina sus necesidades de reaseguro y las comunica a MAPFRE RE, para establecer de forma conjunta la estructura y condiciones óptimas de los contratos de cesión.

A 31 de diciembre de 2019, la Entidad había cedido en reaseguro el 47,2 por cien de sus primas según cuentas anuales y el 46,3 por cien de sus provisiones técnicas de Solvencia II.

Con periodicidad mínima anual se revisan y actualizan, si procede, las políticas, contratos y protecciones de reaseguro.

Destacar que la Dirección Actuarial de la Entidad expresa en el informe que emite con una periodicidad mínima anual su opinión sobre la política de suscripción, la suficiencia de las tarifas y de las provisiones técnicas, así como la adecuación de las coberturas de reaseguro contratadas.

### **Concentración**

La Entidad aplica límites que le permiten controlar el nivel de concentración del riesgo de suscripción y emplea contratos de reaseguro para reducir el riesgo de suscripción derivado de concentraciones o acumulaciones de garantías superiores a los niveles máximos de aceptación.

Las mayores exposiciones al riesgo de suscripción derivan de las catástrofes naturales o producidas por el hombre. En España este riesgo está minorado por el Consorcio de Compensación de Seguros que hace frente a los riesgos extraordinarios derivados de fenómenos de la naturaleza y del terrorismo.

Adicionalmente, para mitigar el riesgo catastrófico se contratan coberturas reaseguradoras específicas complementarias, en su caso, a los sistemas de protección catastrófica requeridos por la normativa española. La Entidad dispone de informes especializados de exposición catastrófica, generalmente realizados por expertos independientes, que estiman el alcance de las pérdidas en caso de ocurrencia de un evento catastrófico. La suscripción de los riesgos catastróficos se realiza considerando esta información, el capital económico del que dispone la compañía que los suscribe y la capacidad de reaseguro que se decida contratar para su mitigación.

### **Transferencia de riesgo a entidades con cometido especial**

La Entidad no transfiere riesgos de suscripción a entidades con cometido especial.

## **C.2. Riesgo de Mercado**

Riesgo de mercado es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

### **Exposición**

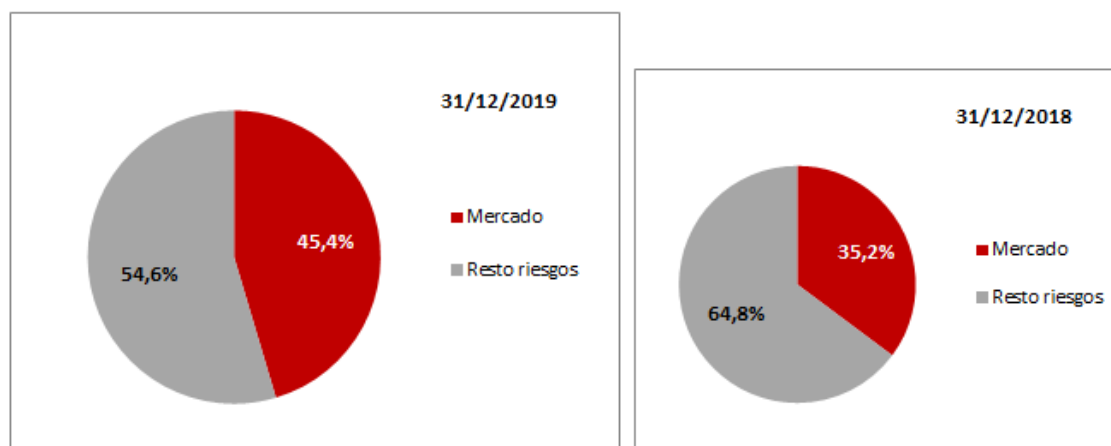
A continuación se presenta un desglose de las inversiones de la Entidad por categorías de activos:

Inversiones	Inversiones 31/12/2019	(%) Inversiones	Inversiones 31/12/2018	(%) Inversiones
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	10.209	10,1%	10.093	9,3%
<b>Inversiones financieras</b>	<b>91.207</b>	<b>89,9%</b>	<b>98.971</b>	<b>90,7%</b>
Renta Fija	66.684	65,8%	75.198	68,9%
Renta Variable	13.653	13,5%	17.147	15,7%
Organismos de inversión colectiva	2.212	2,2%	6.626	6,1%
Participaciones en empresas vinculadas	8.657	8,5%	0	0,0%
<b>Total</b>	<b>101.416</b>	<b>100,0%</b>	<b>109.064</b>	<b>100,0%</b>

Datos en miles de euros

Destacar que a 31 de diciembre de 2019 un 87,8 por cien de las inversiones en renta fija tienen calificación crediticia clasificada como grado de inversión, correspondiendo un 59 por cien a deuda pública soberana (46,1 por cien a deuda soberana de España).

El riesgo de mercado a 31 de diciembre de 2019 supone un 45,4 por cien de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior:



### Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad mitiga su exposición a los riesgos de mercado mediante: i) una gestión prudente de inversiones caracterizada por una gran proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia, ii) la congruencia monetaria entre activos y pasivos y iii) el establecimiento de límites por exposición, tanto genéricos como específicos (dichos límites están establecidos en el Plan de Inversiones, aprobado por los Administradores, que se revisa con una periodicidad mínima anual).

En la gestión de las carteras de inversión se realiza una gestión activa y sólo condicionada por las normas legales y las limitaciones internas del riesgo en la que se asume un cierto grado de riesgo de mercado de acuerdo con lo expuesto a continuación:

- La duración modificada es una variable de gestión del riesgo de tipo de interés, que está condicionada a los límites establecidos en el Plan de Inversiones aprobado por los Administradores Solidarios para las carteras con gestión libre.
- El riesgo de diferencial y de concentración se mitiga por la elevada proporción de valores de renta fija con calificación crediticia clasificada como grado de inversión y mediante la diversificación por emisores.

- Las inversiones en acciones están sujetas a un límite máximo de la cartera de inversiones y a límites por emisor.
- La exposición al riesgo de tipo de cambio se minimiza en el caso de los pasivos aseguradores, pudiendo admitirse una exposición a este riesgo no superior a un porcentaje fijo establecido en el Plan de Inversiones anual por motivos meramente de gestión de inversiones. Asimismo, se busca una congruencia entre las divisas en las que están denominados los activos y los pasivos, permitiéndose utilizar otras divisas que ofrezcan una correlación estrecha, cuando ello sea necesario.
- En el caso del riesgo de inmuebles, destacar que un 36,5 por cien de la cartera de inmuebles a valor de mercado está destinado a oficinas propias.
- Las limitaciones de riesgo están establecidas en términos cuantitativos medidos considerando variables fácilmente observables. No obstante, también se realiza un análisis del riesgo en términos probabilísticos en función de las volatilidades y correlaciones históricas.

## Concentración

La mayor concentración de las inversiones es la deuda pública española.

## C.3. Riesgo de Crédito

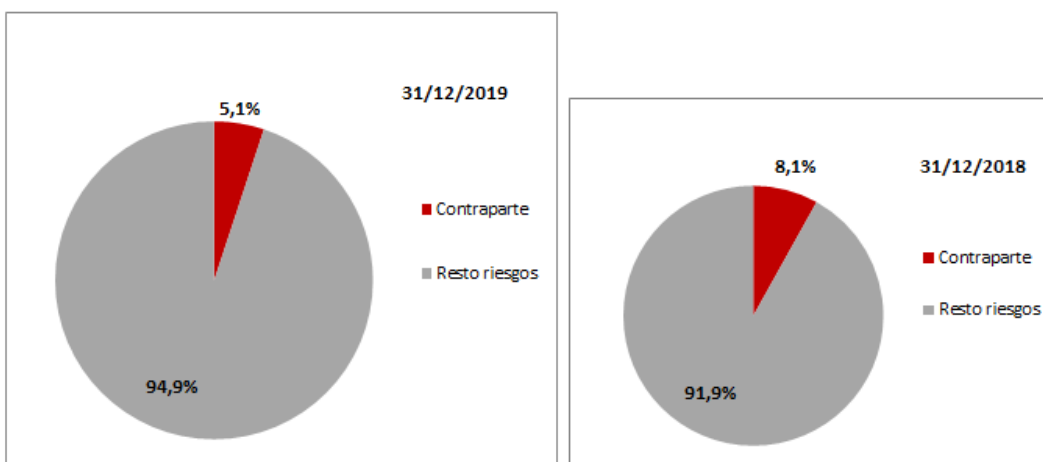
Riesgo de crédito es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

El riesgo de crédito incluido en el cálculo del SCR de la fórmula estándar recoge:

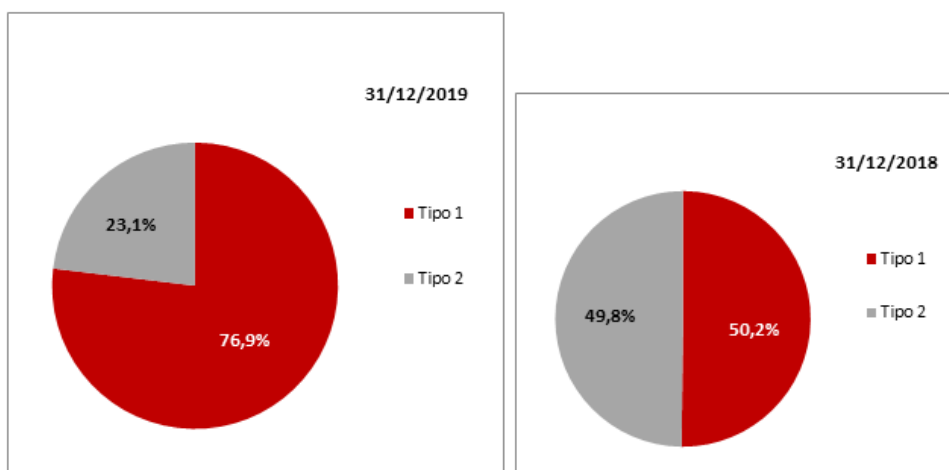
- El riesgo de diferencial y de concentración, recogido en el presente informe en el apartado C.2 riesgo de mercado.
- El riesgo de incumplimiento de contraparte, distinguiendo dos tipos de exposiciones:
  - Exposiciones de tipo 1: donde las entidades generalmente cuentan con calificación crediticia e incluye los contratos de reaseguro, los contratos de permuta financiera (SWAPS) y el efectivo en bancos.
  - Exposiciones de tipo 2: incluye las cuentas a cobrar de intermediarios y las deudas de tomadores de seguros, entre otros.

## Exposición

El riesgo de incumplimiento de contraparte a 31 de diciembre de 2019 supone un 5,1 por cien de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes la variación respecto al ejercicio anterior:



Por otro lado, la evolución en la composición de cada uno de los tipos de exposiciones se muestra en los siguientes gráficos:



### Técnicas de gestión y mitigación

La Política de Gestión de Riesgo de Crédito establece límites de exposición en relación con la calificación crediticia de la contraparte, así como un sistema de seguimiento y notificación de la exposición a este riesgo.

En el caso de las contrapartes reaseguradoras, la estrategia de la Entidad es la de ceder negocio a reaseguradores de probada capacidad financiera, reasegurando con carácter general con entidades con una calificación de solvencia financiera no inferior a “Alto” (nivel de calidad crediticia 2). El seguimiento de dichas exposiciones es realizado por el Comité de Security del Grupo.

Los principios básicos de obligado cumplimiento que inspiran la gestión del uso del reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo son:

- Optimización del consumo de capital
- Optimización de condiciones
- Solvencia de las contrapartes
- Transferibilidad efectiva del riesgo
- Adecuación del nivel de transferencia de riesgos

## **Concentración**

Las mayores exposiciones al riesgo de incumplimiento de contraparte se encuentran en entidades financieras y de reaseguro, estableciéndose límites relacionados con la calidad crediticia de las contrapartes y realizando un seguimiento sobre su evolución.

En relación con el reaseguro, la mayor concentración se encuentra en reaseguradores del Grupo que, a su vez, cuentan con un amplio cuadro diversificado de reaseguradores.

## **C.4. Riesgo de Liquidez**

Riesgo de liquidez es el riesgo de que las entidades aseguradoras y reaseguradoras no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

### **Exposición**

El riesgo de liquidez no se incluye en el cálculo del SCR de la fórmula estándar. La exposición al riesgo de liquidez se considera baja teniendo en cuenta la estrategia de inversión prudente recogida en la Política de Inversión que se caracteriza por una elevada proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia que cotizan en mercados líquidos. Adicionalmente, el riesgo de liquidez ante eventos extremos se minimiza con la utilización del reaseguro como técnica para reducir las concentraciones al riesgo de suscripción y la selección de reaseguradores de elevada calidad crediticia.

### **Técnicas de gestión y mitigación**

La Entidad cuenta con la Política de Gestión del Riesgo de Liquidez y la Política de Gestión de Activos y Pasivos que suponen el marco de referencia para la actuación respecto a la gestión del riesgo de liquidez. La Política de Gestión del Riesgo de Liquidez establece que se debe disponer en todo momento de un volumen de activos líquidos de gran calidad, líneas de crédito disponibles y entradas previstas de efectivo suficientes para cubrir las salidas de efectivo esperadas para cada uno de los siguientes 30 días.

La actuación general se basa en mantener saldos en tesorería por importes suficientes para cubrir los compromisos derivados de las obligaciones con los asegurados y los acreedores. Así, de acuerdo a Cuentas Anuales, a 31 de diciembre de 2019 el saldo en efectivo y en otros activos líquidos equivalentes ascendía a 9.612 miles de euros (5.586 miles de euros en el año anterior), equivalente al 9,5 por cien del total de inversiones financieras y tesorería.

Adicionalmente, la mayor parte de las inversiones en renta fija tienen una elevada calificación crediticia y son negociables en mercados organizados, lo que otorga una gran capacidad de actuación ante potenciales tensiones de liquidez.

### **Concentración**

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo de liquidez.

### **Beneficios esperados incluidos en las primas futuras**

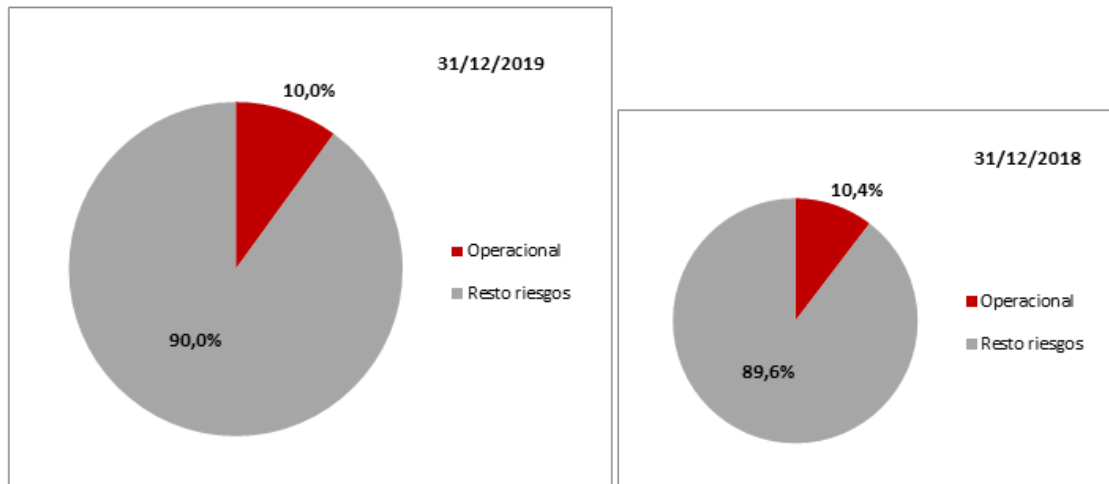
En el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas, se han tenido en cuenta los beneficios esperados incluidos en las primas futuras (como menor valor de la mejor estimación en caso de ser positivos o mayor valor en caso de pérdidas esperadas). A 31 de diciembre de 2019, el importe de estos beneficios esperados era de 0,3 miles de euros.

## C.5. Riesgo Operacional

Riesgo operacional es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

### Exposición

El riesgo operacional a 31 de diciembre de 2019 supone un 10,0 por cien de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior:



### Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad cuenta con sistemas para el seguimiento y control del riesgo operacional, si bien la posibilidad de sufrir pérdidas operacionales no puede ser excluida dada la dificultad de previsión y cuantificación de este tipo de riesgo.

El modelo de gestión del riesgo operacional se basa en un análisis cualitativo dinámico por procesos, de forma que los gestores de cada área o departamento identifican y evalúan los riesgos potenciales que afectan tanto a los procesos de negocio como de soporte.

Dicho análisis considera la autoevaluación de riesgos, la documentación de manuales de controles internos en los que se identifican los controles asociados a riesgos, la evaluación de la efectividad de los controles y la gestión de medidas correctoras establecidas para mitigar o reducir los riesgos y/o mejorar el entorno de control.

En la monitorización de riesgos y controles desarrollada en el ejercicio 2019 se ha observado que se ha producido una leve mejoría de la criticidad de los riesgos analizados, así como de la efectividad de los controles vinculados a los riesgos, encontrándose ambos indicadores dentro de los niveles aceptables establecidos.

Adicionalmente, se ha implementado el registro de eventos de pérdida operacional para su categorización y seguimiento.

### Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo operacional.

## **C.6. Otros riesgos significativos**

### **C.6.1 Pandemia de coronavirus**

Es de esperar que la propagación durante marzo de 2020 del virus COVID-19 en las economías occidentales provoque impactos inciertos, no previstos en las estimaciones de negocio realizadas a cierre de 2019.

Estos impactos pueden clasificarse en impactos de primer orden, procedentes tanto por un repunte en la siniestralidad en determinadas líneas de negocio, como por el aumento del gasto necesario para la implementación de los planes de continuidad del negocio.

En una fase posterior, podrían producirse impactos provocados por la evolución de los mercados financieros como, a más largo plazo, por una reducción de las estimaciones de crecimiento que, en algún mercado pudiera suponer la entrada en una fase de recesión.

A lo largo del mes de marzo se han producido tensiones en los mercados, aumentando su volatilidad hasta niveles no vistos desde la crisis financiera de 2008. Se han producido importantes caídas en las valoraciones de la renta variable acompañada de una bajada de tipos de interés que profundizan la curva en el entorno negativo y un aumento en los diferenciales de la deuda pública que pudieran anticipar tensiones presupuestarias ante la necesidad de adoptar medidas que reactiven la economía.

Se estima que estos eventos indirectos o de segundo orden podrían causar un impacto mayor que los de primer orden, pero su cuantía no se puede estimar en la fase actual de contención del virus. Es de esperar que cuanto más se prolongue esta fase, mayores pudieran ser estos impactos.

### **C.6.2. Riesgo de ciberseguridad**

El riesgo de ciberseguridad es el riesgo relativo a la seguridad en el empleo y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones e incluye aquéllos intencionados con origen y causa en el ciberespacio cuya manifestación puede comprometer la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y de los sistemas que almacenan, procesan y/o transmiten.

El Grupo MAPFRE cuenta con una Dirección Corporativa de Seguridad y Medio Ambiente, que analiza y gestiona los riesgos de ciberseguridad que pueden provocar daños a la Entidad.

En materia de protección frente a los CiberRiesgos, en 2019 la Entidad ha continuado optimizando los mecanismos de protección, detección y respuesta existentes. Destacar en este aspecto el desarrollo de criterios homogéneos y la aplicación de rigurosos mecanismos, controles y procedimientos de respuesta a ciberamenazas destinados a posibilitar una adopción segura de las tecnologías de cloud computing por parte del Grupo.

Además, se han realizado Ciberejercicios tanto internos como externos, con el objeto de evaluar las capacidades de detección y respuesta frente a CiberIncidentes, buscando obtener lecciones aprendidas para mejorar las mismas, incluyendo la coordinación con los diferentes actores públicos y privados y la concienciación y sensibilización de los empleados.

En 2019 también se ha certificado la capacidad de monitorización y respuesta global frente a CiberAtaques proporcionada por el CCG-CERT de MAPFRE según la norma ISO 27001, referente mundial en el ámbito de la CiberSeguridad y de la Seguridad de la Información. Esta certificación se une a la ISO 9001 de la que sigue disponiendo este Centro.

### **C.6.3. Riesgo reputacional**

El riesgo reputacional se define como la probabilidad de que una percepción o experiencia negativa por parte de los distintos grupos de interés (empleados, clientes, distribuidores, proveedores, accionistas y la sociedad en general) afecte adversamente a la Entidad.

La gestión del riesgo reputacional se realiza de acuerdo a lo establecido en la Política de Responsabilidad Social Corporativa y del Plan de Sostenibilidad del Grupo 2019-2021, aprobados por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A.

Desde el punto de vista de la gestión del riesgo reputacional destacan las acciones concretas en materias fundamentales como la transparencia, el medio ambiente, la ciberseguridad, la diversidad, la lucha contra la corrupción y el fraude, la incorporación de los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza en la cadena de suministro, en la suscripción y en las decisiones de inversión, entre otras. El Plan se encuentra en una avanzada fase de ejecución, especialmente en las líneas de actuación de Transparencia, Innovación, Diversidad e Inversión Socialmente Responsable, entre otras.

### **C.6.4. Riesgo macroeconómico**

La situación macroeconómica afecta a la marcha y evolución de las empresas. El crecimiento económico, la inflación/deflación, el nivel de los tipos de interés, la situación de desempleo, etc. tienen un impacto sobre la industria aseguradora, al formar parte ésta del tejido productivo del país.

La Entidad ha definido planes estratégicos para mantener la proyección de las tendencias macroeconómicas a largo plazo y el objetivo de alinearse con las mismas, una cartera de productos con una gama amplia que nos permita la adaptación a los distintos escenarios macroeconómicos, sin dejar de lado el cumplimiento del plan estratégico y de la política de dividendos de los accionistas, y por último unas iniciativas y proyectos que ayuden a contrarrestar las acciones de la competencia y permitan mejorar de forma importantes el grado de fidelización de nuestra clientela.

En la definición de los planes estratégicos realizados en el año 2019 se ha tenido en cuenta las desviaciones producidas en las hipótesis tomadas en el año anterior y se han fijado hipótesis basadas en las previsiones macroeconómicas para el año 2020.

### **C.6.5. Riesgo de incumplimiento**

El riesgo de incumplimiento se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de sanciones legales o regulatorias o pérdidas de reputación que la Entidad puede sufrir como resultado del no cumplimiento de las leyes y demás regulaciones, reglas y estándares internos y externos o requerimientos administrativos que sean aplicables en su actividad.

Este riesgo se mitiga, fundamentalmente, a través de las tareas de valoración, identificación, seguimiento y mitigación, que realiza el Área de Cumplimiento de la Entidad.

En 2019, la Entidad ha realizado la valoración del riesgo residual de los siguientes riesgos:

- No publicar la información obligatoria de la entidad en la página web
- Delito contra la Hacienda Pública
- Descubrimiento y revelación de secretos
- Estafa
- Incumplimiento de obligaciones contables
- Violación de secreto de empresa
- Publicidad engañosa



Además, analizando los siguientes riesgos se ha llegado a la conclusión de que no resultan de aplicación a la entidad:

- Manipulación de cotizaciones en los mercados; alteración de precios
- Uso de información privilegiada bursátil
- Concertación en contratación pública

Por otro lado, tras el análisis de los procesos impactados, se consideró conveniente posponer la valoración del riesgo residual de Incumplimiento normativo del mediador en el desarrollo de su actividad, a la entrada en vigor de la normativa de distribución de seguros que estaba pendiente de trasponerse a la legislación local.

Las tareas generales que se han llevado a cabo han sido: ubicación de cada uno de los riesgos objeto de análisis en los procesos de la entidad donde puede materializarse el mismo; identificación de los controles existentes para mitigar los riesgos; valoración del diseño e implementación de los controles identificados y cálculo del riesgo residual de dichos riesgos.

Las conclusiones obtenidas sobre la valoración del riesgo residual de los riesgos analizados es un riesgo residual Aceptable para todos ellos, no siendo necesario por lo tanto ningún Plan de Acción.

## C.7. Cualquier otra información

### C.7.1. Análisis de sensibilidad de los riesgos significativos

La Entidad realiza análisis de sensibilidad del ratio de solvencia a determinadas variables macroeconómicas, entre las que pueden señalarse:

- Tipos de interés (subida y bajada)
- UFR – *Ultimate Forward Rate*<sup>1</sup> (disminución)
- Divisa (apreciación del euro)
- Valoración de la renta variable (disminución)
- Diferenciales (“*spreads*”) corporativos y soberanos (incremento)

A continuación se muestra la sensibilidad del ratio de solvencia a los cambios en estas variables:

	31/12/2019	Variación en puntos porcentuales
<b>Ratio de Solvencia (RS)</b>	355,6%	
<b>RS en caso de subida del tipo de interés en 100 puntos básicos</b>	338,3%	-17,39 p.p
<b>RS en caso de bajada del tipo de interés en 100 puntos básicos</b>	370,6%	14,95 p.p
<b>RS en caso de UFR<sup>1</sup> (Ultimate Forward Rate) 3,55%</b>	355,6%	-0,02 p.p
<b>RS en caso de apreciación del euro en un 10%</b>	355,6%	-0,06 p.p
<b>RS en caso de caída de la renta variable del 25%</b>	347,9%	-7,75 p.p
<b>RS en caso de incremento de diferenciales corporativos de 50 puntos básicos</b>	353,5%	-2,1 p.p
<b>RS en caso de incremento de diferenciales corporativos y soberanos de 50 puntos básicos</b>	346,1%	-9,55 p.p

p.p.: puntos porcentuales

<sup>1</sup> UFR en escenario central: 3,90%

<sup>1</sup> El UFR es el tipo de interés a largo plazo que se utiliza como referencia para construir la curva de tipos de interés en los plazos en los que ya no existen indicadores de mercado.

Asimismo se realiza un análisis de sensibilidad del ratio de solvencia por la no aplicación de la medida transitoria de acciones. La Entidad no aplica la medida transitoria de provisiones técnicas, ni la de activos en otra moneda diferente al euro.

A 31 de diciembre de 2019 el impacto de la medida transitoria de acciones es el siguiente:

<b>Ratio de solvencia 31/12/2019</b>	<b>355,6%</b>
Impacto de transitoria de provisiones técnicas	0 p.p
Impacto de transitoria de acciones	-6,53 p.p
Impacto de transitoria de activos en otra moneda diferente al euro	0 p.p
<b>Total ratio sin medidas transitorias</b>	<b>349,1%</b>

p.p.: puntos porcentuales

El método aplicado para la obtención de los resultados consiste en:

- Establecer a una fecha determinada una situación de partida referida al balance económico, capital de solvencia obligatorio (SCR) y ratio de solvencia.
- Seleccionar las variables iniciales que se verían afectadas por la aplicación de las hipótesis estresadas que se han definido para las distintas pruebas o escenarios.
- Determinar el efecto final en la solvencia de la Entidad a través de los nuevos valores de las variables afectadas.

Los resultados de estas sensibilidades muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia en las situaciones analizadas.

### **C.7.2. Otras cuestiones**

#### **Posiciones fuera de balance**

No existen exposiciones significativas a los riesgos anteriores derivadas de posiciones fuera de balance.

## D. Valoración a efectos de solvencia

### D.1. Activos

El modelo de balance a 31 de diciembre de 2019 presentado se ajusta al de Solvencia II, por lo que ha sido necesario realizar reclasificaciones en los datos incluidos en la columna de “Valor contable” al presentar ambos modelos estructuras de balance diferentes. Como consecuencia de este hecho se producen diferencias de clasificación en algunos epígrafes entre los datos incluidos en las cuentas anuales y los incluidos en la columna de “Valor contable”.

Activos	Valor Solvencia II 2019	Valor Contable 2019
Fondo de comercio		0,00
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición		10.324
Activos intangibles	0	2.178
Activos por impuestos diferidos	7.343	1.083
Superávit de las prestaciones de pensión	0	0
Inmovilizado material para uso propio	5.874	5.583
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	101.416	101.411
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	10.209	10.186
Participaciones en empresas vinculadas	8.657	8.675
Acciones	13.653	13.653
Acciones - cotizadas	13.653	0
Acciones - no cotizadas	0	0
Bonos	66.684	66.684
Bonos Públicos	34.522	0
Bonos de empresa	28.003	0
Bonos estructurados	4.160	0
Valores con garantía real	0	0
Organismos de inversión colectiva	2.212	2.212
Derivados	0	0
Depósitos distintos de los equivalentes al efectivo	0	0
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	1.008	1.008
Préstamos sobre pólizas	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	1.008	1.008
Importes recuperables de reaseguros de:	32.863	35.770
No Vida, y enfermedad similar a No Vida	32.863	
No Vida, excluida enfermedad	32.863	
Enfermedad similar a No Vida	0	
Vida, y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión	0	
Enfermedad similar a Vida	0	
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0	
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0	0
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	916	8.748
Créditos a cobrar de reaseguro	0	0
Cuentas a cobrar (comerciales no de seguros)	2.997	2.997
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios	0	0
Efectivo y equivalentes de efectivo	9.612	9.612
Otros activos, no consignados en otras partidas	108	108
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>162.135</b>	<b>178.821</b>

Datos en miles de euros

A continuación se detallan las valoraciones de los activos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios establecidos en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA) y Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2019.

### **Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición**

La valoración económica de los flujos asociados a los Costes de adquisición forma parte de las Provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II, a diferencia de la presentación que se realiza en la normativa PCEA donde aparecen recogidos en este epígrafe.

### **Activos intangibles**

A efectos del balance económico de Solvencia II los activos intangibles distintos al fondo de comercio deben ser reconocidos con valor distinto de cero únicamente si pueden ser vendidos de forma separada se puede demostrar la existencia de un valor de mercado para activos iguales o similares. La Entidad presenta en este epígrafe básicamente aplicaciones informáticas, para las que se considera no se cumplen las condiciones establecidas en la normativa de solvencia antes mencionada, motivo por el que se presentan con valor cero.

### **Activos por impuestos diferidos**

De acuerdo a la normativa de Solvencia II se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que a su vez se reconozcan a efectos fiscales o de Solvencia. Estos impuestos diferidos se valoran como la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados conforme a Solvencia II y los valores asignados a los mismos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales.

La Entidad tiene activos por impuestos diferidos por un valor contable de 1.083 miles de euros en 2019, mientras que en el balance económico el importe es de 7.343 miles de euros.

La diferencia entre el “Valor de Solvencia II” y el “Valor Contable” de los Activos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

<b>Activos por impuestos diferidos</b>	<b>Importe</b>
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	2.581
Activos intangibles	544
Importes recuperables de reaseguros	727
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	1.958
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	74
Participaciones en empresas vinculadas	31
Margen de riesgo de solvencia	345
<b>TOTAL</b>	<b>6.260</b>

Datos en miles de euros

### **Inmovilizado material para uso propio**

De acuerdo con los criterios de Solvencia II el Inmovilizado material debe ser valorado a valor razonable. A los efectos de la determinación del valor razonable de los Inmuebles se considera como valor de mercado el correspondiente a las tasaciones realizadas periódicamente por entidades tasadoras independientes autorizadas, conforme a lo establecido por los organismos supervisores.

Bajo PCEA el Inmovilizado material para uso propio se registra por el coste de adquisición o producción corregido por la Amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

En enero de 2019 entró en vigor la NIIF-UE 16. Esta norma reconoce en el balance según NIIF el derecho de uso un bien arrendado como un nuevo activo y la obligación de pago de ese arrendamiento como un nuevo pasivo. En balance económico de Solvencia II, tanto el activo como el pasivo deben valorarse según el criterio NIIF.

Por este motivo, la diferencia de valoración entre los dos criterios ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los Inmuebles en el balance bajo Solvencia II por importe de 291 miles de euros, en comparación con el "Valor Contable".

### **Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)**

Todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que hayan sido clasificadas. En la determinación de este valor razonable se aplica como referencia el concepto de valor razonable recogido en la NIIF 13.

Así, la NIIF 13 define valor razonable como "el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración". En una valoración a valor razonable se presume que la transacción se llevará a cabo en el mercado principal del activo o del pasivo, en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso empleando técnicas de valoración que sean adecuadas a las circunstancias y para las que se disponga de datos suficientes, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable la NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable que permite clasificar en tres niveles las variables de las técnicas de valoración empleadas; el Nivel 1 se corresponde con precios cotizados en mercados activos sin ajustar; el Nivel 2 utiliza datos observables (bien precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares al que se valora, o bien otras técnicas de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables); y el Nivel 3 utiliza variables específicas para cada caso, si bien en este último nivel se incluyen activos de escasa relevancia.

Aunque no para todos los activos y pasivos están disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado, en cualquier caso, el objetivo de una medición del valor razonable siempre es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

Dentro de este epígrafe, y siguiendo la estructura del balance económico de Solvencia II, se recogen las siguientes inversiones en las que existen diferencias de valoración:

- **Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)**

Se incluyen aquellos inmuebles que no son considerados de uso propio y cuya finalidad es la de obtener rentas, plusvalías o ambas. De acuerdo con los criterios de Solvencia II los inmuebles deben ser valorados a valor razonable, a diferencia de la valoración bajo PCEA donde se registra a coste de adquisición producción corregido por la Amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

La diferencia de valoración entre los criterios de Solvencia II y PCEA ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los inmuebles en el balance bajo Solvencia II por importe de 23 miles de euros en comparación con el “Valor Contable”. Dicha estimación está soportada por informes de tasación realizados por expertos independientes.

- **Participaciones en empresas vinculadas**

De acuerdo a la normativa de Solvencia II, se han considerado como participaciones en empresas vinculadas todos aquellos fondos de inversión y/o Sociedades de Inversión de Capital Variable de MAPFRE, en los que participa el grupo en más de un 30 por cien, habiéndose analizado todas aquellas emisiones en las que se participa en un 20 por cien o más.

A efectos del balance económico de Solvencia II, estos fondos de inversión se valoran a valor de mercado.

Bajo la normativa establecida en el PCEA, estos fondos de inversión se valoran por su coste de adquisición, minorando, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Este distinto criterio valorativo es la razón de la diferencia que se aprecia.

### **Importes recuperables de reaseguro**

En el balance económico de Solvencia II el cálculo de los Importes recuperables del reaseguro se ajusta a lo dispuesto para el cálculo de las Provisiones técnicas del seguro directo, lo que significa que dichos importes serán registrados por su mejor estimación, teniendo en cuenta adicionalmente la diferencia temporal entre los recobros y los pagos directos, así como las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte.

A la hora de determinar el valor de los importes a recuperar de reaseguro procedentes de los importes considerados en las Provisiones técnicas se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- El valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de los patrones de pagos esperados.
- El patrón esperado de cobros de reaseguro en función de la experiencia histórica.

Para las Recuperaciones de reaseguro que se extienden más allá del periodo de vigencia de los contratos de reaseguro actualmente en vigor se ha considerado una renovación de las condiciones contractuales sin modificación sustancial de las mismas, ni en coste ni en cobertura contratada.

Tanto la clasificación de los diferentes negocios de reaseguro, como el desarrollo de la siniestralidad, se basan en las hipótesis realizadas para el seguro directo respecto a las Provisiones técnicas.

El valor de las potenciales recuperaciones de reaseguro originadas como consecuencia de las Provisiones técnicas de seguro directo está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente:

- Desarrollo de siniestralidad del seguro directo, al que se encuentran vinculados los contratos de reaseguro.
- Posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga el reasegurador.
- Patrón de pagos del reaseguro.

Bajo el PCEA las Provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores se presentan en el activo del balance y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo y reaseguro aceptado (para más información consultar la sección D.2 Provisiones Técnicas).

## **Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios**

De acuerdo con los criterios de Solvencia II en el valor de los Créditos con aseguradores e intermediarios (que incluye el reaseguro aceptado) se ha considerado que el efecto temporal implícito en dichos créditos no es relevante y que las estimaciones de un posible impago de los créditos con asegurados por recibos pendientes de cobro reflejan adecuadamente su valor económico (los cuales únicamente incluyen aquellos derechos nacidos como consecuencia de recibos efectivamente emitidos y presentados al cobro).

Los flujos de caja futuros procedentes de recibos pendientes de emitir, correspondientes a obligaciones de seguro dentro del marco del límite del contrato, son considerados como parte del cálculo de las Provisiones técnicas. Así, el cálculo de la mejor estimación de las obligaciones (BEL por sus siglas en inglés, Best Estimate of Liabilities) ya tiene en cuenta los flujos de entrada y los recibos de primas fraccionados se eliminan de “Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios”.

Las diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo normativa PCEA surgen a consecuencia de la existencia de pólizas con pago de primas fraccionadas. Bajo PCEA se determina la Provisión para primas no consumidas como si la prima fuera anual y se constituye un activo por las primas fraccionadas pendientes de cobro.

## **D.2. Provisiones técnicas**

A continuación se detallan las valoraciones de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II (en lo sucesivo “Provisiones Solvencia II”), así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de las mismas entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019 conforme al PCEA y al Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras que define los criterios a aplicar a estos efectos:

Provisiones técnicas	Valor Solvencia II 2019	Valor Contable 2019
Provisiones técnicas - No Vida	72.944	77.330
Provisiones técnicas - No Vida (excluida enfermedad)	72.944	77.330
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	71.563	
Margen de riesgo (MR)	1.381	
Provisiones técnicas - enfermedad (similar No Vida)	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índices y fondos de inversión)	0	0
Provisiones técnicas - enfermedad (similar Vida)	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Provisiones técnicas - Vida (excluida enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Otras provisiones técnicas		0
<b>TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS</b>	<b>72.944</b>	<b>77.330</b>

Datos en miles de euros

La principal diferencia en las valoraciones se debe a que mientras bajo Solvencia II las Provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las Provisiones técnicas se calculan de acuerdo a la normativa contable.

### D.2.1. Mejor estimación y margen de riesgo

#### Mejor estimación

La mejor estimación de las obligaciones (BEL por sus siglas en inglés “*Best Estimate of Liabilities*”) del negocio de No Vida se calcula por separado la Provisión para siniestros pendientes y la Provisión de primas.

#### a) Mejor estimación de la Provisión para siniestros pendientes

La mejor estimación de la Provisión para siniestros pendientes se basa en los siguientes principios:

- Corresponde a siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de la valoración, independientemente de que se hayan declarado o no.
- Se calcula como el valor actual de los flujos de caja esperados asociados a las obligaciones. Los flujos de caja proyectados incluyen los pagos por prestaciones y los gastos asociados (gestión de siniestros y gestión de inversiones).
- En caso de que existan obligaciones transferidas a una contraparte se realiza un ajuste a los importes recuperables para tener en cuenta las pérdidas esperadas por impago de esta.
- La mejor estimación tiene en cuenta el valor temporal del dinero a partir de la consideración de los flujos de entrada y salida de los siniestros.



- Desde el punto de vista metodológico, se determina como la diferencia entre la estimación del coste último de los siniestros ocurridos y los pagos efectivamente realizados, netos de sus potenciales recobros o recuperaciones.

La Provisión para siniestros pendientes, calculada a efectos de las cuentas anuales, comprende: la Provisión para prestaciones pendientes de liquidación y de pago; la Provisión para siniestros pendientes de declaración; y la Provisión para gastos internos de liquidación de siniestros. La Provisión para siniestros pendientes se calcula mediante la aplicación de métodos estadísticos e incluye tanto los siniestros pendientes de liquidación o pago como los siniestros pendientes de declaración. Dicho cálculo estadístico cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente. En relación a la provisión para gastos internos de liquidación de siniestros el cálculo se realiza mediante la aplicación de la metodología determinada que permita la mejor cuantificación de este tipo de riesgo.

Como conclusión podemos indicar que la mejor estimación de las Provisión para siniestros pendientes calculada conforme a los criterios establecidos en Solvencia II presenta las siguientes diferencias con respecto a las Provisiones para siniestros calculadas conforme a lo requerido en las cuentas anuales:

- Mientras que bajo Solvencia II las Provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las Provisiones se calculan de acuerdo a la normativa contable.
- La consideración de todas las fuentes de flujos de caja.
- El ajuste por riesgo de crédito en los importes recuperables del reaseguro.
- El descuento financiero de los flujos de caja.

#### b) Mejor estimación de la Provisión de primas

La mejor estimación de la Provisión de primas se basa en los siguientes principios:

- Corresponde a siniestros futuros, es decir, ocurridos después de la fecha de la valoración, correspondientes al resto del período de vigencia de las pólizas.
- Se calcula como el valor actual de los flujos de caja esperados asociados a la cartera en vigor y al negocio futuro, de acuerdo con los límites del contrato.
- Los flujos de caja proyectados incluyen los pagos por prestaciones y los gastos asociados (administración, adquisición, gestión de siniestros y gestión de inversiones).
- En caso de que existan obligaciones transferidas a una contraparte, se realiza un ajuste a los importes recuperables para tener en cuenta las pérdidas esperadas por impago de esta.
- La mejor estimación tiene en cuenta el valor temporal del dinero a partir de la consideración de los flujos de entrada y salida de los siniestros.

El cálculo de esta provisión se compone de los flujos correspondientes a dos carteras:

- Cartera en vigor, que comprende las siguientes partidas:

- La siniestralidad esperada. Para el cálculo del valor actual de los pagos por prestaciones se pueden utilizar dos diferentes metodologías:
  - ✓ Método de frecuencia y coste medio: la siniestralidad se calcula como el producto de la exposición por unas hipótesis de frecuencia y coste medio últimos.
  - ✓ Método de ratio de siniestralidad: la siniestralidad esperada es el resultado de aplicar a la Provisión para Primas No Consumidas bruta de gastos de adquisición un ratio de siniestralidad última.
- Los gastos atribuibles a la cartera en vigor: de adquisición (sin comisiones), administración, imputables a prestaciones, gastos de inversiones y otros gastos técnicos.
- Negocio futuro, que comprende las siguientes partidas:
  - Las primas correspondientes a pólizas que todavía no se han renovado pero sobre las que existe compromiso por parte de la compañía para renovar (es el caso de las renovaciones tácitas o de las pólizas plurianuales con pago anual de primas garantizadas). En este cálculo se tiene en cuenta el comportamiento futuro de los tomadores de seguros mediante la aplicación de una probabilidad estimada de anulación.
  - La siniestralidad esperada correspondiente a las primas futuras, utilizándose las mismas metodologías indicadas para la cartera en vigor.
  - Los gastos atribuibles a las primas futuras (ratio de gastos sobre primas imputadas aplicado a las primas futuras): gastos de adquisición (con comisiones), gastos de administración, gastos imputables a prestaciones, gastos de inversiones y otros gastos técnicos.

Bajo normativa contable, esta provisión se encuentra recogida en la Provisión para primas no consumidas, cuyo cálculo se realiza póliza a póliza, reflejando la prima de tarifa devengada en el ejercicio imputable a ejercicios futuros, deducido el recargo de seguridad conforme a lo dispuesto en la normativa española y complementada en su caso por la Provisión para riesgos en curso, calculada ramo a ramo. Esta provisión complementa a la Provisión para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de riesgos y gastos a cubrir que correspondan al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre. Su cálculo se efectúa conforme con lo dispuesto en la normativa española.

### **Límites del contrato**

Tal y como se indica en la Directiva de Solvencia II, para poder considerar las primas futuras establecidas en los contratos a la hora de calcular la mejor estimación es necesario tener en cuenta los límites de los contratos. En función de los márgenes sobre primas del producto, la inclusión de los límites del contrato generará un aumento de la mejor estimación (cuanto peor comportamiento tenga) o una reducción de la misma (cuanto más beneficioso sea).

Se considera que las obligaciones que se derivan del contrato, incluidas las correspondientes al derecho unilateral de la empresa de seguros o reaseguros a renovar o ampliar los límites del contrato y las correspondientes a primas pagadas, forman parte del contrato, excepto:

- Las obligaciones proporcionadas por la Entidad tras la fecha en la que tiene el derecho unilateral a:

- Cancelar el contrato.
- Rechazar primas pagaderas en virtud del contrato.
- Modificar las primas o las prestaciones que deban satisfacerse en virtud del contrato de forma que las primas reflejen plenamente los riesgos.
- Toda obligación que no corresponda a primas ya pagadas, salvo que se pueda obligar al tomador del seguro a pagar la prima futura y siempre y cuando el contrato:
  - No establezca una indemnización por un suceso incierto especificado que afecte adversamente al asegurado.
  - No incluya una garantía financiera de las prestaciones.

Como conclusión podemos indicar que la mejor estimación de la Provisión de primas calculadas conforme a los criterios establecidos en Solvencia II presentan las siguientes diferencias con respecto a la Provisión de primas conforme a lo requerido en las cuentas anuales:

- La aplicación del concepto de límites del contrato, que implica la consideración del negocio futuro. Bajo normativa contable, se han de considerar las primas futuras sólo si estas se contemplan en la correspondiente nota técnica.
- La consideración de todas las fuentes de flujos de caja. En general, bajo Solvencia II, para la cartera en vigor, en caso de productos rentables, la Provisión de primas será inferior a la Provisión para Primas No Consumidas (PPNC) de las cuentas anuales. En caso de insuficiencia de primas, la Provisión de primas será comparable con la PPNC más la Provisión para riesgos en curso (sin tener en cuenta el efecto del descuento). Para el negocio futuro, en caso de productos rentables, la Provisión de primas de Solvencia II será negativa.
- El ajuste por riesgo de crédito en los importes recuperables del reaseguro.
- El descuento financiero de los flujos de caja.

### **Margen de riesgo**

El margen de riesgo conceptualmente equivale al coste de proveer una cantidad de Fondos propios admisibles igual al SCR necesario para respaldar los compromisos por seguros en todo su período de vigencia y hasta su liquidación definitiva. El tipo utilizado en la determinación de dicho coste se denomina tasa de coste del capital. La Entidad ha utilizado la tasa del 6 por cien fijada por la normativa de Solvencia II.

El método de cálculo del margen de riesgo puede expresarse de la siguiente manera:

$$RM = CoC * \sum \frac{SCR_t}{(1 + r_{t+1})^{t+1}}$$

Siendo:

- **RM:** margen de riesgo
- **CoC:** el coste de capital (6 por cien)
- **SCR:** capital de solvencia obligatorio. Este capital de solvencia obligatorio será el exigible por asumir las obligaciones de seguro y de reaseguro durante su período de vigencia reflejando

dicho capital los riesgos de suscripción, el riesgo de mercado residual en caso de que sea material, el riesgo de crédito con respecto a los contratos de reaseguro y el riesgo operacional

- r: tasa de descuento (extraída de la curva libre de riesgo)

Existen diversas simplificaciones para el cálculo del margen de riesgo:

- Nivel 1: detalla cómo aproximar los riesgos de suscripción, de contraparte y de mercado.
- Nivel 2: se basa en la hipótesis de que los capitales de solvencia obligatorios futuros son proporcionales a la “mejor estimación” de las provisiones técnicas para el año en cuestión.
- Nivel 3: consiste en utilizar la duración modificada de los pasivos para calcular los Capitales de Solvencia Obligatorios actuales y todos los futuros en un único paso.
- Nivel 4: calcula el margen de riesgo como un porcentaje de la mejor estimación de las provisiones técnicas netas de reaseguro.

La Entidad calcula el margen de riesgo con metodologías pertenecientes al nivel 2.

### **Metodologías actuariales e hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas**

Las principales metodologías actuariales utilizadas por la Entidad en el cálculo de las Provisiones técnicas de Solvencia II son:

- Combinaciones del cálculo de provisiones locales, obtenidas según el método del Reglamento de Ordenación de Supervisión y solvencia de Entidades Aseguradoras y reaseguradoras (ROSSEAR), con hipótesis carácter económico y no económico.

En opinión de la Entidad, estas metodologías utilizadas son adecuadas, aplicables y pertinentes.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las Provisiones técnicas son de dos tipos:

- Hipótesis económicas, las cuales se contrastan con indicadores financieros y macroeconómicos disponibles y que principalmente consisten en:
  - Estructura de tipos de interés por moneda en la que se denominan las obligaciones.
  - Tipos de cambio.
  - Evolución de los mercados y variables financieras.
- Hipótesis no económicas, las cuales se obtienen principalmente con los datos generalmente disponibles de la propia experiencia histórica de la Entidad y/o el Grupo MAPFRE o fuentes externas del sector o el mercado:
  - Gastos realistas de administración, inversiones, adquisición, etc., en los que se incurrirá a lo largo del periodo de vigencia de los contratos.
  - Caídas de cartera y rescates.
  - Frecuencia y severidad de siniestros, en base a información histórica.
  - Cambios legislativos.

Adicionalmente, cabe destacar que bajo normativa contable las acciones de la Dirección y el comportamiento de los tomadores de las pólizas no se ven recogidos en el cálculo de las Provisiones técnicas, mientras que bajo Solvencia II las entidades pueden establecer un plan integral de futuras decisiones teniendo en cuenta el tiempo necesario de su implantación para poder calcular su mejor estimación, incluyendo un análisis de la probabilidad de que los tomadores de las pólizas puedan ejercer algún derecho de los suscritos en su póliza de seguros.

La Entidad cuenta con una función actuarial efectiva que garantiza la adecuación y coherencia de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en los cálculos.

### **Nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas**

El valor de las Provisiones técnicas está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Probabilidad de materializarse la obligación de tener que hacer frente a los flujos futuros.
- Momento temporal en el que se materializaría dicha obligación.
- Importe potencial de dichos flujos futuros.
- Intereses libres de riesgo.

Estos factores se estiman generalmente en base a opiniones de expertos en el área o datos de mercado estando debidamente documentado y procedimentado su derivación e impactos en las provisiones técnicas.

### **D.2.2. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo**

La Entidad no ha utilizado las medidas transitorias para el tratamiento de las garantías a largo plazo previstas en la normativa de Solvencia II por lo que no se incluye la plantilla relativa al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias.

#### **D.2.2.a. Ajuste por casamiento**

La Entidad no ha utilizado ajuste por casamiento.

#### **D.2.2.b. Ajuste por volatilidad**

La Entidad no ha utilizado ajuste por volatilidad.

#### **D.2.2.c. Estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo**

La Entidad no ha utilizado la estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo.

#### **D.2.2.d. Estructura temporal transitoria sobre provisiones técnicas**

La Entidad no ha utilizado la deducción transitoria sobre provisiones técnicas.

### **D.2.3. Cambios significativos en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas**

No se han producido cambios significativos en relación con las hipótesis empleadas en el cálculo de las Provisiones técnicas.

### D.3. Otros pasivos

A continuación se detallan las valoraciones de Otros pasivos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración con los empleados para la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2019. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios del PCEA y de Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2019.

Otros pasivos	Valor Solvencia II 2019	Valor Contable 2019
<b>Total provisiones técnicas</b>	<b>72.944</b>	<b>77.330</b>
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	2.407	2.407
Obligaciones por prestaciones de pensión	0	0
Depósitos de reaseguradoras	0	0
Pasivos por impuestos diferidos	4.903	1.696
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	294	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	1.407	1.407
Cuentas a pagar de reaseguros	10.269	10.269
Cuentas a pagar (comerciales no de seguros)	6.870	6.870
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos)	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	0	6.641
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>99.092</b>	<b>106.619</b>
<b>EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS</b>	<b>63.043</b>	<b>72.202</b>

Datos en miles de euros

#### Pasivos por impuestos diferidos

Los Pasivos por impuestos diferidos se valoran de forma análoga a la indicada en los Activos por impuestos diferidos. La Entidad tiene Pasivos por impuestos diferidos por un valor contable de 1.696 miles de euros en 2019, mientras que en el balance económico el importe es de 4.903 miles de euros.

La diferencia entre el “Valor de Solvencia II” y el “Valor Contable” de los Pasivos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

Pasivos por impuestos diferidos	Importe
Provisiones técnicas - No Vida	1.442
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	1.660
Inmovilizado material para uso propio	73
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	6
Participaciones en empresas vinculadas	26
<b>TOTAL</b>	<b>3.207</b>

Datos en miles de euros

Dada la naturaleza de los Pasivos por impuestos diferidos no se tiene una fecha de expiración concreta para los mismos.

## **Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito**

Dada la entrada en vigor de la norma NIIF-UE 16, la diferencia de valoración entre el criterio PCEA y Solvencia II ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los pasivos financieros en el balance bajo Solvencia II por importe de 294 miles de euros en comparación con el "Valor Contable".

Estos pasivos financieros son fruto del derecho de uso un bien arrendado y la consiguiente obligación de pago por el arrendamiento.

## **Otros pasivos, no consignados en otras partidas**

A los efectos del balance económico de Solvencia II las Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido se consideran en la valoración de las Provisiones técnicas al incluir la totalidad de los gastos asociados, por lo que no figuran en este epígrafe.

Por el contrario, bajo el PCEA este epígrafe recoge principalmente dichas Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido, en contraposición al criterio de valoración según Solvencia II.

Por otro lado, este epígrafe recoge el importe de cualquier otro pasivo no incluido ya en otras partidas del balance económico, cuyo valor a efectos de solvencia coincide con el indicado por el PCEA.

## **D.4. Métodos de valoración alternativos**

La Entidad utiliza métodos alternativos de valoración principalmente para determinados activos financieros no líquidos y algunos pasivos, si bien su uso es limitado y no tiene un impacto relevante en los valores del activo y del pasivo tomados en su conjunto.

Las técnicas de valoración alternativa o "mark-to-model" son contrastadas de forma periódica con valores de mercado pasados líquidos (back-testing) y en su aplicación se maximiza la utilización de elementos observables y se sigue de forma general la guía metodológica y marco conceptual detallado en la NIIF 13, marco que se emplea igualmente para definir cuándo un mercado es activo.

La metodología empleada se corresponde con el descuento de flujos futuros a la tasa libre de riesgo incrementada en un diferencial establecido en base al riesgo derivado de las probabilidades de impago del emisor y, en su caso, de falta de liquidez del instrumento; estos diferenciales se fijan por comparación con la cotización de derivados de crédito o emisiones líquidas similares.

La Entidad considera que esta metodología, de general aceptación y empleo en el mercado, recoge adecuadamente los riesgos inherentes a este tipo de instrumentos financieros.

## **D.5. Cualquier otra información**

En enero de 2019 entró en vigor la norma sobre arrendamientos NIIF-UE 16 por la cual se reconoce en el balance el derecho de uso de un bien arrendado como un nuevo activo y la obligación de pago de los arrendamientos como un nuevo pasivo. Tanto el activo como el pasivo deben valorarse según este criterio.

Es por ello que se produce un cambio en los criterios de valoración de los activos y pasivos en el balance económico al recoger el impacto de la aplicación de dicha norma, concretamente, en el epígrafe del activo Inmovilizado material para uso propio como se refleja en el apartado D.1, y en el

epígrafe del pasivo Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito como se explica en el apartado D.3.

No existe otra información significativa sobre la valoración de activos y pasivos no incluida en apartados anteriores.

## **D.6. Anexos**

### **A) Activos**

Información cuantitativa de Activos a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:



Activo (*)	Valor de Solvencia II 2019	Valor de Solvencia II 2018
<b>Activos intangibles</b>	0	0
<b>Activos por impuestos diferidos</b>	7.343	4.951
<b>Superávit de las prestaciones de pensión</b>	0	0
<b>Inmovilizado material para uso propio</b>	5.874	5.655
<b>Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)</b>	101.416	109.064
<b>Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)</b>	10.209	10.093
<b>Participaciones en empresas vinculadas</b>	8.657	0
<b>Acciones</b>	13.653	17.147
Acciones — cotizadas	13.653	17.147
Acciones — no cotizadas	0	0
<b>Bonos</b>	66.684	75.198
Bonos públicos	34.522	43.811
Bonos de empresa	28.003	28.444
Bonos estructurados	4.160	2.943
Valores con garantía real	0	0
<b>Organismos de inversión colectiva</b>	2.212	6.626
<b>Derivados</b>	0	0
<b>Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo</b>	0	0
<b>Otras inversiones</b>	0	0
<b>Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión</b>	0	0
<b>Préstamos con y sin garantía hipotecaria</b>	1.008	110
<b>Préstamos sobre pólizas</b>	0	0
<b>Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas</b>	0	0
<b>Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria</b>	1.008	110
<b>Importes recuperables de reaseguros de:</b>	32.863	34.831
<b>No Vida y enfermedad similar a No Vida</b>	32.863	34.831
No Vida, excluida enfermedad	32.863	34.831
Enfermedad similar a No Vida	0	0
<b>Vida y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión</b>	0	0
Enfermedad similar a Vida	0	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
<b>Vida vinculados a índices y fondos de inversión</b>	0	0
<b>Depósitos en cedentes</b>	0	0
<b>Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios</b>	916	7.834
<b>Cuentas a cobrar de reaseguros</b>	0	0
<b>Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)</b>	2.997	2.815
<b>Acciones propias (tenencia directa)</b>	0	0
<b>Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún</b>	0	0
<b>Efectivo y equivalente a efectivo</b>	9.612	5.586
<b>Otros activos, no consignados en otras partidas</b>	108	71
<b>Total activo</b>	162.135	170.918

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.02.01.02

## B) Provisiones técnicas

Información cuantitativa de Provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

Pasivo (*)	Valor de Solvencia II 2019	Valor de Solvencia II 2018
<b>Provisiones técnicas – no vida</b>	<b>72.944</b>	<b>82.221</b>
<b>Provisiones técnicas – no vida (excluida enfermedad)</b>	<b>72.944</b>	<b>82.221</b>
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	71.563	80.756
Margen de riesgo	1.381	1.465
<b>Provisiones técnicas – enfermedad (similar a no vida)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
<b>Provisiones técnicas – vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Provisiones técnicas – enfermedad (similar a vida)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
<b>Provisiones técnicas – vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
<b>Provisiones técnicas – vinculados a índices y fondos de inversión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.02.01.02

A continuación se presenta información de las Provisiones técnicas para No Vida por líneas de negocio a 31 de diciembre de 2019. La Entidad presenta únicamente las filas de provisiones de las líneas de negocio en las que opera, no recogiendo las filas correspondientes a las provisiones de las líneas de negocio en las que no opera.

(\*)

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			Total de obligaciones de No Vida
	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	
<b>Provisiones técnicas calculadas como un todo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0
<b>Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo</b>				
<b>Mejor estimación</b>				
Provisiones para primas				
Importe bruto	<b>18.522</b>	<b>16.904</b>	<b>2.413</b>	<b>37.839</b>
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	7.303	7.753	708	15.763
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	11.219	9.151	1.706	22.075
<b>Provisiones para siniestros</b>				
Importe bruto	<b>28.093</b>	<b>4.348</b>	<b>1.283</b>	<b>33.724</b>
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	14.861	1.791	447	17.099
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	13.232	2.557	836	16.625
<b>Total mejor estimación — bruta</b>	<b>46.614</b>	<b>21.252</b>	<b>3.697</b>	<b>71.563</b>
<b>Total mejor estimación — neta</b>	<b>24.451</b>	<b>11.708</b>	<b>2.542</b>	<b>38.700</b>
<b>Margen de riesgo</b>	<b>783</b>	<b>519</b>	<b>80</b>	<b>1.381</b>
<b>Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas</b>				
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0
Mejor estimación	0	0	0	0
Margen de riesgo	0	0	0	0
<b>Provisiones técnicas — total</b>				
Provisiones técnicas — total	47.397	21.771	3.776	72.944
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	22.163	9.544	1.155	32.863
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	25.234	12.226	2.621	40.081

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.17.01.02

En las siguientes tablas se muestran la evolución de la siniestralidad de seguros de No Vida a 31 de diciembre de 2019, es decir, la estimación efectuada por el asegurador del coste de los siniestros (siniestros abonados y provisiones para siniestros con arreglo al principio de valoración de Solvencia II) y el modo en que tal estimación evoluciona en el tiempo.

Pagos realizados en cada año de desarrollo por los siniestros acaecidos por año de ocurrencia no acumulados:

Siniestros pagados brutos (no acumulado) (*)															
Año	Año de evolución											En el año en curso	Suma de años (acumulado)		
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +				
Previos												0	Previos	0	0
N-9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N-9	0	0
N-8	6.533	4.563	1.071	394	196	51	15	5	3				N-8	3	12.831
N-7	17.554	8.063	1.470	1.185	299	85	29	16					N-7	16	28.702
N-6	25.400	9.719	1.575	1.470	400	137	73						N-6	73	38.774
N-5	35.822	14.319	3.281	1.796	614	325							N-5	325	56.156
N-4	46.564	17.576	5.005	2.570	1.348								N-4	1.348	73.063
N-3	50.303	16.483	4.526	2.124									N-3	2.124	73.436
N-2	45.227	13.945	3.603										N-2	3.603	62.776
N-1	43.020	13.942											N-1	13.942	56.962
N	43.425												N	43.425	43.425
<b>Total</b>													<b>Total</b>	<b>64.858</b>	<b>446.124</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.19.01.21

**Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros (\*)**

<b>Año</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10 &amp; +</b>	<b>Final del año (datos descontados)</b>	
<b>Previos</b>											0	<b>Previos</b>	<b>0</b>
<b>N - 9</b>	0	0	0	0	0	0	248	86	75	83		<b>N-9</b>	<b>84</b>
<b>N - 8</b>	0	0	0	0	0	363	168	79	34			<b>N-8</b>	<b>34</b>
<b>N - 7</b>	0	0	0	0	622	323	116	52				<b>N-7</b>	<b>52</b>
<b>N - 6</b>	0	0	0	1.254	472	285	93					<b>N-6</b>	<b>94</b>
<b>N - 5</b>	0	0	2.923	993	415	228						<b>N-5</b>	<b>229</b>
<b>N - 4</b>	0	13.769	2.379	923	353							<b>N-4</b>	<b>354</b>
<b>N - 3</b>	32.095	11.383	2.257	828								<b>N-3</b>	<b>832</b>
<b>N - 2</b>	27.113	10.470	1.925									<b>N-2</b>	<b>1.933</b>
<b>N - 1</b>	24.623	8.759										<b>N-1</b>	<b>8.795</b>
<b>N</b>	21.235											<b>N</b>	<b>21.317</b>
												<b>Total</b>	<b>33.724</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.19.01.21

### C) Otros pasivos

Información cuantitativa de Otros pasivos a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018.

Pasivo (*)	Valor de Solvencia II 2018	Valor de Solvencia II 2017
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	2.407	2.463
Obligaciones por prestaciones de pensión	0	0
Depósitos de reaseguradores	0	0
Pasivos por impuestos diferidos	4.903	3.151
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	294	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	1.407	1.350
Cuentas a pagar de reaseguros	10.269	8.121
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	6.870	6.667
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	0	0
<b>Total pasivo (**)</b>	<b>99.092</b>	<b>103.973</b>
<b>Excedente de los activos respecto a los pasivos</b>	<b>63.043</b>	<b>66.945</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.02.01.02

(\*\*) El importe de Total pasivo incluye no solo el sumatorio de los Otros pasivos de esta tabla, sino también el total de Provisiones técnicas del Anexo D.6.B).

## **E. Gestión de capital**

### **E.1. Fondos propios**

#### **E.1.1 Objetivos, políticas y procesos de la gestión de los fondos propios**

Los principales objetivos para la gestión y vigilancia de los fondos propios y del capital de la Entidad son:

- Comprobar que el capital admisible cumple de manera continua con los requisitos normativos aplicables y con el Apetito de Riesgo.
- Asegurar que las proyecciones de capital admisible consideren el cumplimiento continuo de los requisitos aplicables durante todo el periodo.
- Establecer un proceso de identificación y documentación de los fondos de disponibilidad limitada y de las circunstancias en que el capital admisible puede absorber pérdidas.
- Asegurar que la Entidad cuente con un Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.
- Tener en cuenta en la gestión de capital los resultados de la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA) y las conclusiones extraídas durante dicho proceso.
- En el marco del plan de gestión de capital en el medio plazo, en caso de que se prevea la necesidad de obtener nuevos recursos, comprobar que los nuevos instrumentos de capital que se emitan cumplen con los requerimientos para su inclusión dentro del nivel de calidad del capital admisible deseado.

En el caso en que se identifique la posibilidad de que el capital admisible resulte insuficiente en algún momento del periodo considerado en las proyecciones (cuyo horizonte temporal es tres años) la función de gestión de riesgos propondrá medidas de gestión futuras para i) subsanar esa insuficiencia y ii) mantener los niveles de solvencia dentro de los niveles establecidos en la normativa pertinente y en el Apetito de Riesgo.

Por otra parte, el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, elaborado por la función de gestión de riesgos, tiene en consideración al menos los siguientes elementos:

- a) El cumplimiento de la normativa aplicable de Solvencia a lo largo del período de proyección considerado (prestando especial atención a los cambios normativos futuros conocidos) y el mantenimiento de niveles de solvencia compatibles con lo establecido en el Apetito de Riesgo.
- b) Toda emisión prevista de instrumentos de capital admisibles.
- c) Los reembolsos, tanto contractuales al vencimiento como aquellos que sea posible realizar de forma discrecional antes del vencimiento, en relación con los elementos del capital admisible.
- d) El resultado de las proyecciones en la ORSA.
- e) Los dividendos previstos y su efecto en el capital admisible.

La Entidad no ha utilizado la medida transitoria sobre provisiones técnicas prevista en la normativa de Solvencia II.

En el ejercicio 2019 no se han producido cambios significativos respecto a los objetivos, las políticas y los procesos utilizados para la gestión de los fondos propios.

## E.1.2 Estructura, importe y calidad de los fondos propios

A continuación se muestra la estructura, importe y calidad de los Fondos propios así como los ratios de cobertura de la Entidad:

- Ratio de solvencia, que es el ratio entre Fondos propios admisibles y SCR
- Ratio entre Fondos propios admisibles y MCR

(\*)

	Total		Nivel 1–no restringido		Nivel 3	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
<b>Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35</b>						
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	105.464	105.464	105.464	105.464		
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	0	0	0	0		
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	0	0	0	0		
Cuentas de mutualistas subordinadas	0	0			0	0
Fondos excedentarios	0	0	0	0		
Acciones preferentes	0	0			0	0
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	0	0			0	0
Reserva de conciliación	-44.861	-40.319	-44.861	-40.319		
Pasivos subordinados	0	0			0	0
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	2.440	1.800			2.440	1.800
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0	0	0	0	0	0
<b>Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II</b>						
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	0	0				
<b>Deducciones</b>						
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	0	0	0	0	0	0
<b>Total de fondos propios básicos después de deducciones</b>	<b>63.043</b>	<b>66.945</b>	<b>60.603</b>	<b>65.145</b>	<b>2.440</b>	<b>1.800</b>
<b>Fondos propios complementarios</b>						
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	0	0				
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	0	0				
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	0	0			0	0
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	0	0			0	0
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0				
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0			0	0
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0				
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0			0	0
Otros fondos propios complementarios	0	0			0	0
<b>Total de fondos propios complementarios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Fondos propios disponibles y admisibles</b>						
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	63.043	66.945	60.603	65.145	2.440	1.800
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	60.603	65.145	60.603	65.145		
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	63.043	66.945	60.603	65.145	2.440	1.800
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	60.603	65.145	60.603	65.145		
<b>SCR</b>	<b>17.726</b>	<b>17.485</b>				
<b>MCR</b>	<b>5.480</b>	<b>6.949</b>				
<b>Ratio entre fondos propios admisibles y SCR</b>	<b>355,6%</b>	<b>382,9%</b>				
<b>Ratio entre fondos propios admisibles y MCR</b>	<b>1105,9%</b>	<b>937,5%</b>				

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.23.01.01



(*)	2019	2018
<b>Reserva de conciliación</b>	<del> </del>	<del> </del>
Excedente de los activos respecto a los pasivos	63.043	66.945
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	0	0
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	0	0
Otros elementos de los fondos propios básicos	107.904	107.264
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	0	0
<b>Reserva de conciliación</b>	<b>-44.861</b>	<b>-40.319</b>
<b>Beneficios esperados</b>	<del> </del>	<del> </del>
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de Vida	0	0
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de No Vida	0	109
<b>Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras</b>	<b>0</b>	<b>109</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.23.01.01

### Importe admisible de los fondos propios para cubrir el SCR, clasificado por niveles

La Entidad posee 63.043 miles de euros de Fondos propios admisibles a 31 de diciembre de 2019 (66.945 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

Tal y como establece la normativa los fondos propios pueden clasificarse en Fondos propios básicos y complementarios. A su vez, los fondos propios se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2 o nivel 3) en la medida en que posean ciertas características que determinan su disponibilidad para absorber pérdidas.

A 31 de diciembre de 2019 la Entidad posee fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos por importe de 60.603 miles de euros (65.145 miles de euros a 31 de diciembre de 2018); estos fondos propios poseen la máxima capacidad para absorber pérdidas al cumplir los requisitos exigidos de disponibilidad permanente, subordinación y duración suficiente, y están compuestos por:

- Capital social ordinario desembolsado
- Reserva de conciliación

Adicionalmente la Entidad posee Fondos propios básicos de nivel 3 por importe de 2.440 miles de euros, compuestos por activos por impuestos diferidos que surgen por la valoración del balance según criterios de Solvencia II.

Cabe destacar que todos los fondos propios tienen la consideración de Fondos propios básicos y que no se han computado Fondos propios complementarios.

### **Cobertura del SCR**

El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) se corresponde con los Fondos propios que debería poseer la Entidad para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200 o, lo que es lo mismo, que todavía esté en situación de cumplir con sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes con una probabilidad del 99,5 por cien.

La normativa determina que los Fondos propios aptos para cubrir el SCR son todos los Fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos, estableciendo límites de cobertura para los Fondos propios básicos de nivel 3. No obstante, todos los Fondos propios disponibles de la Entidad son admisibles para la cobertura del SCR.

El ratio de solvencia asciende a 355,6 por cien en 2019 (382,9 por cien en 2018) y mide la relación entre los Fondos propios admisibles y el SCR calculado aplicando la fórmula estándar. El mismo

muestra la elevada capacidad de la Entidad para absorber las pérdidas extraordinarias derivadas de un escenario adverso y se encuentra dentro del Apetito de Riesgo establecido para la Entidad y aprobado por sus Administradores Solidarios.

### **Cobertura del MCR**

El Capital Mínimo Obligatorio (MCR) es el nivel de capital que se configura como nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros. Así, se corresponde con el importe de los Fondos propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y beneficiarios estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable, en el caso de que la Entidad continuase su actividad.

Por lo que respecta a su cobertura, todos los Fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos son admisibles.

El ratio entre Fondos propios admisibles y MCR asciende a 1.105,9 por cien en 2019 (937,5 por cien en 2018).

### **Diferencia entre Patrimonio neto de los estados financieros y Excedente de activos con respecto a pasivos a efectos de Solvencia II**

En la valoración de activos y pasivos a efectos de Solvencia II se utilizan, para algunas partidas relevantes, criterios diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros. Estas disparidades en la valoración dan lugar a la existencia de diferencias entre el Patrimonio neto contable y el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II.

A 31 de diciembre de 2019 el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II asciende a 63.043 miles de euros, mientras que el Patrimonio neto a valor contable asciende a 72.202 miles de euros. A continuación se destacan los principales ajustes que surgen de la conciliación entre el Patrimonio neto bajo PCEA y los Fondos propios de Solvencia II:

	2019	2018
<b>Patrimonio neto (valor contable)</b>	<b>72.202</b>	<b>71.816</b>
Eliminación fondo de comercio y activos intangibles	-2.178	-3.004
Eliminación comisiones anticipadas y otros costes adquisición	-10.324	-8.696
Ajuste neto activos / pasivos por impuestos diferidos	3.053	1.624
Ajuste valoración inmovilizado material uso propio	313	0
Ajustes valoración inversiones	-18	-150
Ajuste valoración importes recuperables reaseguro	-2.907	24.475
Otros ajustes valoración en otros activos	-7.832	-12.835
Ajustes valoración provisiones técnicas	4.387	21
Otros ajustes valoración en otros pasivos	6.347	-6.307
<b>Excedente de activos sobre pasivos Solvencia II</b>	<b>63.043</b>	<b>66.945</b>

Datos en miles de euros

Las explicaciones cualitativas y cuantitativas se describen en los apartados D.1 Activos, D.2 Provisiones técnicas y D.3 Otros pasivos de este informe.

### **E.1.3. Otra información**

#### **Partidas esenciales de la Reserva de conciliación**

La reserva de conciliación recoge el componente potencialmente más volátil de los Fondos propios cuyas variaciones se ven determinadas por la gestión de los activos y pasivos que realiza la Entidad.

En los cuadros incluidos al inicio del apartado se recoge la estructura, importe y calidad de los Fondos propios, así como las partidas esenciales que se han tenido en cuenta para determinar la Reserva de conciliación a partir del importe del Excedente de los activos respecto a los pasivos a efectos de Solvencia II, el cual asciende a 63.051 miles de euros.

Para determinar la Reserva de conciliación se han deducido otros elementos de los Fondos propios básicos por un importe de 107.904 miles de euros que se consideran como partidas independientes de Fondos propios (Capital social ordinario desembolsado y Activos por impuestos diferidos netos).

### Partidas deducidas de los Fondos propios

La Entidad no ha deducido partidas para el cómputo de los Fondos propios.

### Fondos propios emitidos e instrumentos rescatados

Durante el ejercicio la Entidad no ha emitido instrumentos de Fondos propios ni se ha realizado ningún rescate de los mismos.

### Medidas transitorias

A 31 de diciembre de 2019 la Entidad no ha considerado elementos de Fondos propios a los que se haya aplicado las disposiciones transitorias contempladas en la normativa de Solvencia II.

## E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

### E.2.1. Importes y métodos de valoración de los Capitales de Solvencia Obligatorios

A continuación se detalla el SCR desglosado por módulos de riesgo y calculado mediante la aplicación de fórmula estándar:

(*)	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Riesgo de mercado	13.430	<del> </del>	<del> </del>
Riesgo de impago de la contraparte	2.205	<del> </del>	<del> </del>
Riesgo de suscripción de Vida	0	<del> </del>	<del> </del>
Riesgo de suscripción de enfermedad	0	<del> </del>	<del> </del>
Riesgo de suscripción de No Vida	12.045	<del> </del>	<del> </del>
Diversificación	-6.407	<del> </del>	<del> </del>
Riesgo de activos intangibles	0	<del> </del>	<del> </del>
<b>Capital de solvencia obligatorio básico</b>	<b>21.274</b>	<del> </del>	<del> </del>

Datos en miles de euros

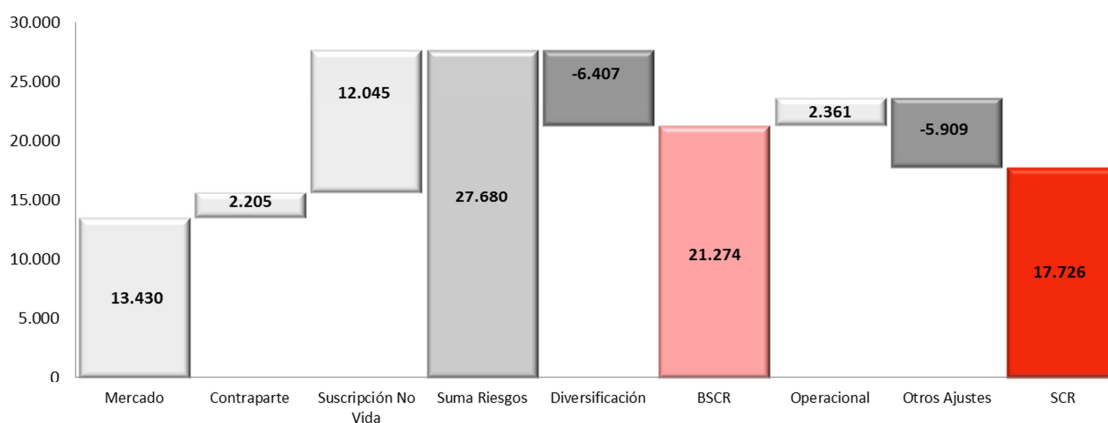
(\*) Plantilla S.25.01.21

Cálculo del capital de solvencia obligatorio (*)	Importe
Riesgo operacional	2.361
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-5.909
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	0
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	17.726
Adición de capital ya fijada	0
<b>Capital de solvencia obligatorio</b>	<b>17.726</b>
Otra información sobre el SCR	0
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	0
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	0

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.25.01.21

A continuación se muestra la composición del SCR, sobre el que se ha informado en la sección C del presente informe:



Datos en miles de euros

El importe total de SCR de la Entidad a 31 de diciembre de 2019 asciende a 17.726 miles de euros, siendo a 31 de diciembre de 2018 de 17.485 miles de euros. Este incremento se debe fundamentalmente al incremento del SCR de Mercado, que pasa de 11.230 miles de euros en 2018 a 13.430 miles de euros en 2019.

Como "Otros ajustes" se presenta la capacidad de absorción de pérdidas de los Impuestos diferidos que asciende a 5.909 miles de euros (5.829 en 2018).

El importe del MCR, a 31 de diciembre de 2019, asciende a 5.480 miles de euros, siendo a 31 de diciembre de 2018 de 6.949 miles de euros. Esta disminución se debe fundamentalmente al decremento de las magnitudes utilizadas para su cálculo en los periodos analizados.

En el cuadro siguiente se muestran el importe del MCR de la Entidad y los distintos elementos que se utilizan para su cálculo, que por líneas de negocio son:

- Mejor estimación neta de reaseguro y Provisiones técnicas calculadas como un todo, en su caso
- Primas devengadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses.

<b>Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida (*)</b>	
<b>Resultado MCR(NL)</b>	5.480

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.28.01.01

	<b>Importe</b>	<b>Importe</b>
(*)	<b>Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo</b>	<b>Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses</b>
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	24.451	13.178
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	11.708	11.633
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	2.542	2.308

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.28.01.01

<b>Cálculo del MCR global</b>	
<b>MCR lineal</b>	5.480
<b>SCR</b>	17.726
<b>Nivel máximo del MCR</b>	7.977
<b>Nivel mínimo del MCR</b>	4.432
<b>MCR combinado</b>	5.480
<b>Mínimo absoluto del MCR</b>	3.700

<b>Capital mínimo obligatorio</b>	5.480
-----------------------------------	-------

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.28.01.01

El MCR lineal de seguros No Vida es de 5.480 miles de euros. Este MCR lineal se obtiene aplicando los factores correspondientes a los datos que se utilizan para su cálculo y que se recogen en las tablas anteriores. El MCR combinado, resultado de aplicar los límites máximo y mínimo al MCR lineal, es de 5.480 miles de euros.

Como el MCR combinado se encuentra por encima del mínimo absoluto del MCR y no alcanza el importe máximo del 45 por cien del SCR, el importe del MCR combinado se consideraría como importe del MCR, ascendiendo a 5.480 miles de euros.

### **E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.**

La Entidad no ha utilizado esta opción en su valoración a efectos de solvencia.

### **E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.**

No se utilizan Modelos Internos en el cálculo de las necesidades de solvencia regulatorias.

### **E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio.**

A 31 de diciembre de 2019 la Entidad mantiene una elevada cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio con Fondos propios admisibles, por lo que no se ha considerado necesaria la adopción de ningún tipo de acción o medida correctora al respecto.

### **E.6. Cualquier otra información**

No existe otra información significativa sobre la gestión de capital no incluida en apartados anteriores.



KPMG Auditores, S.L.  
Pº de la Castellana, 259 C  
28046 Madrid

## **Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

A los Administradores de VERTI Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

### **Objetivo y alcance de nuestro trabajo**

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D y E contenidos en el Informe sobre la situación financiera y de solvencia de VERTI Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2019 adjunto, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

### **Responsabilidad de los Administradores de VERTI Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.**

Los Administradores de VERTI Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D y E del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, estén libres de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

### **Nuestra independencia y control de calidad**

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.



## Nuestra responsabilidad

---

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D y E contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente al 31 de diciembre de 2019 de VERTI Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: KPMG Auditores, S.L., representada por Jorge Segovia Delgado, que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Aitor Milner Resel, de KPMG Asesores, S.L. que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

## Conclusión

---

En nuestra opinión los apartados D y E contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia de VERTI Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2019, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

KPMG Auditores, S.L. (S0702)

KPMG Asesores, S.L.

Jorge Segovia Delgado  
Inscrito en el R.O.A.C: 21903

Aitor Milner Resel  
Inscrito en el I.A.E. N° Colegiado: 2543

6 de abril de 2020